



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 74

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 19 DE MAYO DE 1989

ORDEN DEL DIA

I. Pregunta número 239, sobre obras en el Centro Cultural de Cieza, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.323).

II. Pregunta número 241, sobre Escuela Infantil «El Limonar» de Molina de Segura, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-4.416).

III. Pregunta número 247, sobre obras en la Torre de la Azohía, formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.752).

IV. Pregunta número 135, sobre emisión de deuda pública en los municipios de la Región, formulada por D. Ramón C. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.259).

V. Pregunta número 138, sobre coste de viajes realizados por miembros del Consejo de Gobierno, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.356).

VI. Pregunta número 139, sobre utilización de la tarjeta «Visa» por altos cargos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.357).

VII. Pregunta número 140, sobre regalos realizados durante 1987 por altos cargos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.358).

VIII. Pregunta número 142, sobre gastos de protocolo de altos cargos de la Comunidad Autónoma durante 1987 y 1988, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.360).

IX. Pregunta número 158, sobre contratación y adjudicación a empresas por la Consejería de Hacienda, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.533).

X. Pregunta número 185, sobre otorgamiento de avales a diversas empresas por parte de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.115).

XI. Pregunta número 220, sobre asunción de deudas de empresas participadas por la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-3.586).

XII. Pregunta número 234, sobre operaciones de Tesorería realizadas por la Comunidad Autónoma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley de Presupuestos, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.116).

XIII. Pregunta número 235, sobre reembolso anticipado de operaciones de endeudamiento de la deuda pública, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.117).

XIV. Pregunta número 236, sobre retirada de pararrayos radioactivos en la Región, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.301).

XV. Pregunta número 238, sobre cierre Comunidad Terapéutica de Coto de Salinas, en Yecla, contra drogodependencias, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.303).

XVI. Pregunta número 240, sobre inauguración de las obras del desvío de los Belones, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-4.330).

XVII. Pregunta número 242, sobre ensanchado de puentes en la carretera comarcal 3.315 entre Totana y Mazarrón, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-4.551).

XVIII. Pregunta número 243, sobre viviendas sociales de Aledo, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-4.552).

XIX. Pregunta número 244, sobre obras en la carretera de San Javier - Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-4.746).

XX. Pregunta número 245, sobre carretera de Torreciega, y posible acceso a la de Miranda - Escombreras, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-4.747).

XXI. Pregunta número 246, sobre depuradora de Jumilla, formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.751).

XXII. Pregunta número 248, sobre deuda pública de los ayuntamientos, formulada por D. Ramón C. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.753).

XXIII. Pregunta número 249, sobre grado de ejecución del Plan Regional de Mejora de Puertos, formulada por D. Ramón C. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.754).

XXIV. Pregunta número 250, sobre instalación de chiringuitos en el Mar Menor, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-4.756).

XXV. Pregunta número 251, sobre transferencias de las competencias del INSALUD, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-4.757).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Pregunta número 239, sobre obras en el Centro Cultural de Cieza.

Formula la pregunta su autor, señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular 5

Contesta el señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 6

En el turno de réplica interviene el señor Fernández López 7

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 8

II. Pregunta número 241, sobre Escuela Infantil «El Limonar», de Molina de Segura.

Formula la pregunta su autor, señor García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista 9

Le contesta el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández .. 9

En la réplica interviene el señor García Escribano 10

En la dúplica, el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 10

III. Pregunta número 247, sobre obras en la Torre de la Azohía.

Formula la pregunta su autor, el señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular 10

Responde el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 10

En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell 11

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 11

El autor de la pregunta número 135, señor Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, solicita que sea transformada en pregunta para respuesta escrita 12

Las preguntas 138, 139, 140 y 158 son transformadas en preguntas para respuesta escrita por su autor, el señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 12

IV. Pregunta número 185, sobre otorgamiento de avales a diversas empresas por parte de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta el señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, en nombre del autor de la misma, señor Cerdá Cerdá, del mismo Grupo 13

Le contesta el consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 13

V. Pregunta número 220, sobre asunción de deudas de empresas participadas por la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta su autor, el Señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto . 13

Responde a la pregunta el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 14

En el turno de réplica interviene el señor Ríos Martínez 14

En el turno de dúplica, el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 15

VI. Pregunta número 234, sobre operaciones de Tesorería realizadas por la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley de Presupuestos.

Formula la pregunta el señor Fernández López en nombre del autor de la misma, el señor Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 15

Contesta a la pregunta el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 15

VII. Pregunta número 235, sobre reembolso anticipado de operaciones de endeudamiento de la deuda pública.

Formula la pregunta, en nombre del señor Cerdá Cerdá, autor de la misma, el señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular 16

Le contesta el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 16

VIII. Pregunta número 236, sobre retirada controlada de pararrayos radiactivos en la Región.

Formula la pregunta su autor, el señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto . 16

Le contesta el Consejero Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández 17

En el turno de réplica interviene el señor Ríos Martínez 18

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia. 19

La pregunta número 238, es transformada en pregunta con respuesta escrita por su autor, señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 19

IX. Pregunta número 240, sobre inauguración de las obras del desvío de los Belones.

Formula la pregunta su autor, el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 19

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 20

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 21

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 21

El señor García Escribano, en nombre del autor de las preguntas número 242 y 243, señor Pérez Férez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita que sea transformada en pregunta para respuesta escrita 21

SUMARIO

X. Pregunta número 244, sobre obras en la carretera de San Javier - Cartagena.			
Formula la pregunta su autor, señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista	21		
Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	22		
En la réplica interviene el señor Trujillo Hernández	22		
XI. Pregunta número 245, sobre carretera de Torreciega, y posible acceso a la de Miranda a Escombreras.			
El señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, formula la pregunta	23		
Le responde el señor García Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas	23		
XII. Pregunta número 246, sobre depuradora de Jumilla.			
Formula la pregunta su autor, señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	24		
Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	24		
En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell	26		
En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	27		
XIII. Pregunta número 248, sobre deuda pública de los ayuntamientos.			
Formula la pregunta el señor Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular	27		
Le responde el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra	27		
En el turno de réplica interviene el señor Ojeda Valcárcel	28		
En el turno de dúplica, el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra	28		
XIV. Pregunta número 249, sobre grado de ejecución del Plan Regional de Mejora de Puertos.			
Formula la pregunta su autor, señor Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular	29		
Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	29		
En el turno de réplica interviene el señor Ojeda Valcárcel	30		
XV. Pregunta número 250, sobre instalación de chiringuitos en el Mar Menor.			
Formula la pregunta su autor, el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	30		
Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	31		
En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez	32		
En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	32		
XVI. Pregunta número 251, sobre transferencias de las competencias del INSALUD.			
Formula la pregunta su autor, el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	33		
Le contesta el Consejero de Sanidad, señor Pérez Espejo	34		
En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez	35		
En la dúplica hace uso de la palabra el Consejero de Sanidad, señor Pérez Espejo	35		
Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.			

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, en sesión de 16 de mayo de 1989, se incluyen las preguntas de que se trata en el orden del día de esta sesión.

A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, se propone a la Cámara que las preguntas de número 239, formulada por D. José Fernández López; 241, formulada por D. Juan José García Escribano, y 247 por D. Vicente José Maeso Carbonell, todas dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, sean tramitadas en primer lugar, si no hay inconveniente por ninguno de los miembros de la Cámara. Gracias, señorías.

La pregunta para respuesta oral número 239, sobre obras en el Centro Cultural de Cieza, ha sido formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Fernández López, desde el escaño, tiene la palabra para formularla por cinco minutos.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la pregunta tiene por objeto tener conocimiento de la siguiente cuestión.

En Cieza, en la ciudad de Cieza se construyó un Centro Cultural que este Diputado ha tenido el placer de visitar y ver que se trata efectivamente de un magnífico centro, que para sí quisieran pues muchos municipios de esta Región, pero no es menos cierto que ese Centro Cultural, casi construido, porque falta una fase del mismo, pues, a pesar de los muchos años que lleva ya en funcionamiento adolece de ciertos defectos en su infraestructura, defectos que son bastantes graves. Yo he tenido la oportunidad de visitarlo y ver que su infraestructura, sus bajos, los bajos donde en el futuro, no sé si en un futuro inmediato o en un futuro más o menos lejano tiene que ir ubicado el anfiteatro que allí se proyectó.

El proyecto contenía una serie de partidas que no fueron nunca ejecutadas a lo largo de la obra, una serie de partidas tales como la arqueta de alojamiento de una bomba, una tubería a presión de acero galvanizado, un entronque a la red general del alcantarillado, un equipo de aguas negras y unas tuberías hasta la salida del pozo. Allí resulta que existen, parece que de tiempos inmemoriales, una especie de manantiales que no se tuvieron en cuenta, por lo menos no se tuvieron en

cuenta de forma adecuada al proyectar la obra y allí sigue saliendo agua, agua salitrosa, en cantidad alarmante y que puede perjudicar seriamente la infraestructura y la base de esta obra.

Por consiguiente, nosotros, este Diputado lo que quiere saber por parte del Consejo de Gobierno... En la pregunta digo: ¿Qué respuesta puede dar el Consejo de Gobierno a esta situación de aparente negligencia y qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para solucionar el problema descrito?

Yo, después de visitar la obra y después de comprobar que los técnicos de la obra ya presentaron en el Ayuntamiento, el 17 de septiembre de 1985, un escrito en donde se decían las carencias que esta obra tenía, las deficiencias técnicas y la urgencia en que se debía de proceder a la rectificación de estas carencias, de estas anomalías, cómo después de tanto tiempo, cómo después de casi cuatro años no se ha llevado a cabo este tipo de carencias y lo único que se ha hecho en los últimos meses ha sido una arqueta con unas tuberías que más que nada son una verdadera chapuza donde las aguas que están filtrándose constantemente a través de los muros de contención se recogen y van a parar a un pozo, pero aquello está en una situación lamentable.

Y hay una cosa más, que es todavía más peligrosa y que me gustaría una contestación lo más exacta posible porque esto encierra más peligro que ninguna otra cosa. Cuando se procedió a hacer el foso donde tiene que ir el anfiteatro se recortaron las zapatas de cementos que sustentan los postes que sostienen las dos naves superiores del Centro Cultural. No tengo conocimiento, ni tienen conocimiento los concejales del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cieza de si esas zapatas han sido o no han sido reforzadas y esto es importantísimo saberlo porque, ya, los técnicos aconsejan en su escrito, no la conveniencia sino la imperiosa necesidad de que esas zapatas que se recortaron para proceder a profundizar hacia abajo, hacia los sótanos para poder hacer el anfiteatro fueron o no fueron reforzadas.

En definitiva, la situación es de abandono. Yo tengo aquí unas fotografías que ilustran bastante el tema, aquello está en un estado verdaderamente lamentable y quisiera saber qué medidas se piensan tomar, porque después de tanto tiempo el tema no se ha solucionado definitivamente.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Consejero de Cultura, Sr. Egea, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Efectivamente, Cieza tiene varios centros y espacios culturales magníficos, afortunadamente también no es sólo Cieza sino muchísimos pueblos de la Región tienen ya sus casas de cultura que les permite desarrollar una tarea y una actividad cultural importante y es una carencia que se ha ido mejorando, es decir, que se ha ido desarrollando y que se ha ido resolviendo en toda la geografía regional, muy pocos municipios quedan ya sin esos centros culturales de lo que para nosotros fue el plan de bibliotecas a realizar en todos los municipios que tenían más de 3.000 habitantes. Son centros que contienen pues como mínimo un buen salón de actos, alguna sala de exposiciones, una biblioteca que es la célula viva del núcleo y algunos otros espacios donde llevar a cabo pues una diversa gama de actividades.

En concreto, el proyecto del Centro Cultural comprendía biblioteca, comprendía una guardería infantil, también la ubicación de la Escuela de Arte, la Universidad Popular y, así, algunos servicios más. Fue redactado este proyecto en Cieza por la arquitecta Rufina Campuzano Banegas en noviembre de 1982 y se realizó el estudio geotécnico del suelo por una empresa que era la empresa «GEOS» que puede testificar la situación del subsuelo donde se iba a proyectar un importante rebaje. Me parece que según el proyecto, la cota de ese subsuelo, es decir, de ese sótano llegaría hasta -8 metros. En este proyecto en la zona del auditorio se tuvo en cuenta la posibilidad de aparición de agua en el subsuelo, muy común en esas cotas o por lo menos en cotas inferiores a 0 metros, por lo que se proyectó un grupo de presión y dos bombas con sus correspondientes arquetas de recogida de aguas, a pesar de que el estudio geotécnico no detectó el problema de aguas que luego apareció.

Efectivamente, el auditorio, que no está acabado, ya, bueno, no está acabado porque efectivamente se construyó la cimentación, se hizo la estructura, la cubierta, y se resolvieron las plantas superiores, pero desde hace aproximadamente cuatro o cinco años están colocadas las bombas.

Usted ha pintado, yo creo, un panorama de ese sótano excesivamente sombrío. El Ayuntamiento controla esas filtraciones de agua pero hasta ahora ningún técnico cualificado ha verificado daños en el edificio. No existe, a nuestro juicio, negligencia puesto que el propio Ayuntamiento controla periódicamente esa situación. Lo que efectivamente puede dar sensación de abandono no es el que exista esas filtraciones de aguas que posiblemente se hubieran podido resolver si se hubiese hecho la fase final del proyecto. Este es un proyecto que se ha realizado en varias fases, era un proyecto bastante costoso, era un proyecto ambicioso, es una Casa Cultural muy completa y se ha ido realizando, ya digo, en las plantas superiores por fases y se previó la posibilidad de esas filtraciones de agua y por lo tanto se colocaron las bombas y se debió terminar la última fase.

Lo que ha ocurrido ha sido que durante el tiempo en que debió de resolverse la fase final apareció también un proyecto muy interesante para el Ayuntamiento de Cieza, que lo es todavía, que puede ser la adquisición para la ciudad, para los ciudadanos, del teatro «Capitol». El teatro «Capitol» tiene unos valores estéticos e históricos importantes, es un espacio escénico muy deseado por el Ayuntamiento para resolver el problema de la actividad teatral y otras actividades que permiten concentra a un aforo importante para cualquier espectáculo, e hizo dar prioridad al proyecto del teatro «Capitol» antes que a la fase final del Centro Cultural que más o menos permitía resolver las mismas cuestiones: un aforo, en un caso, de alrededor de unas 400 personas y en este otro, en el caso del teatro «Capitol», un aforo superior a las 1.000 personas y además un espacio escénico que permitía la representación de múltiples obras que en este otro espacio no permitiría más que las de pequeño formato.

Creemos, de todos modos, que la actual posición del propietario del teatro «Capitol» está haciendo que el Ayuntamiento no pueda ultimar esa gestión y por lo tanto haya planteado la conveniencia de resolver la fase final del auditorio. En la fase final, por lo tanto, creemos que la resolución y la construcción del auditorio en el sótano va a dejar definitivamente resuelto lo que ahora es, desde luego, una visión un poco desagradable pero perfectamente controlada.

No puedo contestarle a cuestiones técnicas del proyecto porque, ni usted me las preguntaba, ni en la contestación las he encontrado, es decir, que no me han aportado más que el plano de trabajos y los oportunos controles sobre esa deficiencia que usted apuntaba pero no puedo decirle nada sobre cuestiones técnicas de la obra. En otro momento podría aportárselas.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Fernández López, tiene usted la palabra para un turno de réplica. Tres minutos.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Consejero, mire usted, este Pleno de preguntas orales parece que estamos desgraciadamente acostumbrados a que sean plenos de puro trámite y, desde luego, de ninguna de las maneras la respuesta del Consejo de Gobierno ha dejado satisfecho a este Diputado.

Yo no he pintado un panorama sombrío y negro del Centro Cultural de Cieza, yo he hecho una descripción lo más objetiva posible de lo que mis propios ojos han visto allí hace dos días y tengo aquí unas fotografías que si pudiesen ser vistas por los diputados de esta Cámara pondrían de manifiesto que mis palabras más bien se han quedado cortas y que la situación es verdaderamente lamentable. Allí hay escombros, aguas salitrosas por doquier y aquello está perjudicando seriamente la estructura de ese Centro Cultural.

Por otra parte, Sr. Consejero, extraña muchísimo la falta de planificación y la falta de perspectiva que una Administración local tiene y una Administración regional tiene cuando dota cuantiosamente a un Ayuntamiento para hacer un anfiteatro, un Centro Cultural por todo lo alto en dos fases, gastándose allí en el proyecto más de 70 millones de pesetas y luego resulta que aparece la posibilidad de comprar el teatro «Capitol» y entonces, ¿qué hacemos con este Centro Cultural que se ha proyectado, con ese magnífico escenario y con ese magnífico coliseo que ya está, digamos, en su infraestructura hecho, ahora, qué hacemos con esa obra?, porque el teatro «Capitol» por un lado y el anfiteatro por otro lado me parece excesivo para una ciudad como Cieza, sin que yo quiera decir que Cieza no se merezca lo mejor, pero las dos cosas me parecen excesivas.

Desde luego, le voy a decir otra cosa que me ha sorprendido. Dice usted que las motobombas se pusieron allí hace cuatro o cinco años. Yo, con todo respeto, Sr. Consejero, le digo a usted que eso no es verdad,

insisto, con todo respeto, eso no es verdad. Allí no habían motobombas, allí, en el 17 de septiembre del año 1985 D^a Rufina Campuzano y D. Francisco Saorín, arquitectos directores de la obra, y otros técnicos, como son los aparejadores, hicieron un escrito al Ayuntamiento diciendo las partidas que esa obra necesitaba y entre ellas figura la motobomba pero la motobomba nunca se puso, la arqueta para recoger las aguas que están filtrándose continuamente de los muros se han puesto hace cuatro o cinco meses, no hace cuatro o cinco años. Eso, ya le digo, insisto, con todo respeto, pero eso no es verdad.

Y, de los estudios geotécnicos que se realizaron del suelo se tenía que haber previsto que puesto que había que profundizar a una cota de -8, el problema iba a ser grave, y el problema es grave. Así que, después de oírlo a usted el problema es que resulta que es todavía más grave, no ya en sí por el daño que allí se está ocasionando sino porque, además, ahora resulta que se tiene pensado comprar el teatro «Capitol» con un aforo tremendo y que encima hay una obra hecha con una infraestructura tremenda y con un coste de un millón de millones de pesetas que por lo que se ve pues va a servir para muy poco.

En definitiva, Sr. Consejero, y como no voy a tener la oportunidad de una segunda intervención, pues bueno, yo me imagino que usted va a tratar de salvar, en lo posible, la actitud, la postura de la Administración local de Cieza en su momento y de la Administración regional que subvencionó la obra pero sepa usted que de los datos que yo he constatado al pie de obra, que de la información que usted me ha dado, por mucho que me la pueda ampliar difícilmente podrá este Diputado quedar convencido de la bondad de la obra, de que efectivamente no ha habido negligencia y de que en vista de que veo muy difícil que el tema pueda quedar zanjado, pues bueno que, indudablemente, en uso de mis legítimos derechos me reservo cualquier posterior acción, cualquier posterior iniciativa parlamentaria.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Pero tengan en cuenta que es una sesión de control, que los tiempos vienen perfectamente marcados en el Reglamento y que, dada la amplitud de puntos en el orden del día es conveniente que nos ajustemos a esos tiempos.

El Sr. Consejero tiene la palabra para un turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, el Gobierno no considera que este Pleno de control sea un mero trámite, de ninguna de las maneras. Venimos aquí a contestarles cuantas cuestiones nos sean planteadas y sepamos responder.

Por lo tanto, usted mismo manifiesta que es un proyecto municipal y, ayer mismo, también se hablaba aquí sobre la conveniencia de que ustedes controlen en los municipios la gestión del gobierno municipal de tal manera que al Gobierno regional se le controla en esta Cámara y, efectivamente, nosotros no queremos sustraernos a esa labor de control y que estoy seguro que el Grupo municipal, el Partido Popular, ejerciendo ese derecho en el Ayuntamiento de Cieza va a obtener muchísimos más datos del proyecto técnico porque los tiene en ese mismo Ayuntamiento que yo recabándolos pues en el plazo de tres días que he podido recabar, porque aquí lo que se está planteando es si la cuestión que usted plantea es verdad y la que yo planteo no es verdad, o no es cierta, porque usted ha dicho que las motobombas que en definitiva son la resolución del problema que usted está planteando se instalaron hace cuatro meses o hace cuatro años. Yo, como tengo escritos en los informes que me han preparado y además me los han preparado habida cuenta de que la arquitecta que redactó el proyecto por encargo del Ayuntamiento es ahora mismo la Jefa de Sección de la Consejería de Cultura, arquitecta Rufina Campuzano, y por lo tanto ella misma me ha redactado la cuestión que usted me ha planteado y me ha escrito cuatro o cinco años. Yo no intento a usted ocultarle ningún dato, tengo que contestarle los datos que me aportan los servicios que yo he recabado, pero que el proyecto es municipal y yo me imagino que el Ayuntamiento de Cieza que recibe la obra y que la incorpora a su patrimonio no tiene ningún interés en tirar 70 millones por la alcantarilla y, si me escriben aquí diciendo que está perfectamente controlada esa situación de deterioro, que efectivamente yo no le he dicho a usted que la imagen bajando ese sótano no sea una imagen mala, porque efectivamente está descuidada, es una obra que no está finalizada y por lo tanto no tiene, lógicamente, la vigilancia y el control que una obra que ya está en uso, que tiene una mala imagen pero lo que yo no puedo a usted decir es que el Ayuntamiento no controla, tal y como me han apuntado, el daño que pudieran realizar esas aguas al edificio y, eso me consta que lo vienen realizando, me consta que lo vienen realizando.

He dicho también que la solución a ese proyecto es una solución que pasa por la finalización del proyecto del auditorio, el proyecto completo. Por lo tanto, en el momento en que esa obra, ese auditorio se vaya a terminar, esa imagen que ahora mismo se puede ver visitando el sótano va a quedar absolutamente resuelta. Ahora, el que por enmedio haya salido inmediatamente, se lo he dicho también, inmediatamente, el que por enmedio haya habido una posibilidad de que alguna iniciativa comercial ajena a la propia ciudad haya hecho una oferta para que el teatro «Capitol» se convierta en un gran almacén no es ninguna falta de planificación, son las necesidades municipales porque, además, el Ayuntamiento de Cieza viene ya desarrollando actividades que permiten la necesidad de aforos muy superiores puesto que esos espectáculos tienen una gran demanda por parte del público que vienen asistiendo a ellos. Quiero decir que ya se contempló la posibilidad de tener un auditorio para obras de pequeño formato que no impide, en absoluto, la conveniencia de tener otro aforo mayor. Lo que yo he dicho era el cambio en la prioridad y, el cambio en la prioridad vino motivado por un agente externo que fue la posibilidad de que el teatro «Capitol» pudiera convertirse en otra cosa que no un espacio cultural sino un espacio comercial y a eso sí que no está dispuesto el Ayuntamiento de Cieza. Por lo tanto, fue una inversión en el orden de prioridad lo que hizo que esa obra de la culminación del Centro Cultural invirtiera el orden para poder adquirir el teatro «Capitol», ese orden se ha restablecido porque se han puesto los mecanismos de control para que el teatro «Capitol» no se convierta en otro espacio que no sea un espacio cultural y por lo tanto, de inmediato, el Ayuntamiento de Cieza y la Consejería de Cultura están ya restableciendo esa prioridad, se van a realizar las fases finales del Centro Cultural, se va a resolver definitivamente ese problema de filtraciones de aguas que pudieran ocasionar daños pero que están controlados y, posteriormente, posiblemente se vaya a la adquisición del teatro «Capitol» para los ciudadanos del municipio de Cieza. Ese es en principio la prioridad que se tiene.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Anuncio a sus señorías que los tiempos ya serán aplicados con absoluto rigor porque si no la sesión puede ser interminable.

La Pregunta 241, sobre Escuela Infantil «El Limonar», de Molina de Segura, ha sido formulada por D. Juan José García Escribano.

El Sr. García Escribano tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo le aseguro que me voy a ajustar a los tiempos y voy a ser breve en mi exposición.

En Molina de Segura existe una Escuela Infantil, «El Limonar», que viene funcionando desde hace bastantes años y que en su momento fue transferida a la Comunidad Autónoma de Murcia y, desgraciadamente, el estado del edificio, según los informes técnicos está en estado patológico y de ruina económica; por tanto, esa Escuela Infantil que atiende a más de 100 niños tiene forzosamente que cerrar ese edificio.

Yo pregunto al Consejo de Gobierno, al Consejero de Cultura: ¿Qué es lo que tiene previsto la Consejería para seguir atendiendo el servicio de esos niños y para, en un futuro, sustituir ese servicio, ese edificio que ahora mismo ya no se puede utilizar, por un nuevo edificio tanto en el momento presente, mientras se hacen las obras, como en un futuro, cómo se harán esas obras?

Simplemente, mi pregunta es ésa porque efectivamente existe inquietud en Molina, los vecinos de ese barrio, los padres de esos alumnos que están en esa guardería, en esa Escuela Infantil, tienen inquietud por saber cuál es el futuro de esos niños dentro de ese servicio que hasta ahora atiende la Comunidad Autónoma.

Esa es mi pregunta, Sr. Consejero.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano, por su brevedad.

El Sr. Consejero, D. Esteban Egea, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, señoría, la obra de la guardería «El Limonar», no la obra, el edificio, tiene vicios ocultos en la edificación, vicios ocultos que posiblemente obedecen a defectos en la construcción pero en el origen, origen que se remonta ya a más años que tienen los ayuntamientos democráticos, es decir, anteriores al año 79, y que posiblemente ha entrado ya en una fase de ruina total para el edificio, motivado por las sucesivas lluvias que en breve plazo han ocurrido en este área y que han motivado que entre, ya digo, en una fase de absoluta ruina. Ello ha hecho que, de acuerdo con los informes recibidos, se haya tenido que realizar un informe por el Servicios de Gestión Patrimonial de la Consejería de Hacienda, que se ha estudiado convenientemente y que el informe aconseja el cierre de la citada escuela al término del presente curso escolar, en julio de 1989. Ante este hecho, la Consejería de Cultura tiene las siguientes previsiones:

1º.- Ha garantizado a la Asociación de Padres de la Escuela Infantil «El Limonar» que los niños con renovación de plaza estarán perfectamente atendidos en locales alternativos durante el próximo curso escolar 1989/1990. El número actual de posibles renovaciones es de 47.

2º.- Que en los locales anexos a la Parroquia de «Fátima» y dependiente del Obispado, previas las oportunas remodelaciones, se pueden ofertar la matrícula de 35 niños comprendidos en edades entre 1 y 4 años, aunque sin servicio de comedor.

Después de tomados los correspondientes acuerdos con el Ayuntamiento de Molina de Segura se va a ofertar en la Escuela Infantil de «San Miguel», dependiente del mismo, 35 plazas con comedor.

El presupuesto que actualmente tiene asignado la Escuela Infantil de «El Limonar» será utilizado íntegramente en atender los servicios que se van a prestar en estos dos locales alternativos. Asimismo, la plantilla de personal del centro será redistribuida en los dos locales citados.

Se ha solicitado a la Dirección General de Patrimonio la redacción del proyecto de demolición del inmueble ubicado en la calle Alicante, s/n, en Molina de Segura, y la demolición se efectuará una vez concluido el presente curso escolar.

Se ha recabado del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma la previsión del crédito necesario para realizar en el menor tiempo posible la nueva edificación en el mismo solar que ocupa actualmente y destinado al mismo fin. Se va a proceder a la redacción

del proyecto oportuno y, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias es muy posible, creemos que casi con seguridad, que a finales del 1990 de nuevo la guardería «El Limonar» esté en pleno funcionamiento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Diputado, para un turno de réplica tiene la palabra por tres minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo, solamente agradecer al Consejero la respuesta, yo creo que con su respuesta queda vislumbrado totalmente cuál es el futuro de esa guardería en Molina de Segura y creo que de esa manera los vecinos y los ciudadanos de Molina, ya, tendrán la completa seguridad de que en Molina se va a hacer una nueva guardería en el menor plazo de tiempo posible, a ser posible antes de que termine 1990, como ha dicho el Sr. Consejero, y que esos niños en definitiva van a estar perfectamente atendidos mientras que se hace el nuevo edificio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, un turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sí. Gracias, Presidente.

Tengo la absoluta tranquilidad que la gente que utiliza esa guardería va a poder contar muy pronto con ese nuevo centro y que por lo tanto pueden estar tranquilos que vamos a trabajar para que eso sea posible.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sobre obras en la Torre de la Azohía, en el término municipal de Mazarrón, ha formulado Pregunta D. Vicente José Maeso Carbonell.

El Sr. Maeso tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

En la Torre de la Azohía se iniciaron unas obras importantes que el 28 de febrero, al parecer, han terminado; no sé si se tratará de una primera fase o será el total de la restauración. Supongo que será de una fase puesto que han dejado un agujero importante en la ojiva, en el arco superior, además con determinado peligro porque..., este Diputado ha estado allí y está cubierto con unos plásticos pero evidentemente tiene un grave peligro para la gente que allí pasea, que es bastante.

Entonces, yo no sé si la titularidad es de la Marina o es del propio Ayuntamiento, de una u otra forma es un bien inmueble cultural que el Consejero debe y seguro se habrá preocupado por él. Entonces, me preocupa si se van a seguir las obras, porqué finalizaron el 28 de febrero, si se van a seguir cuándo se van a seguir y si se va a hacer a través del Instituto Nacional de Empleo, como tengo entendido que se hizo la primera fase, o la va a asumir la Comunidad Autónoma.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero de Cultura, D. Esteban Egea, tiene la palabra para la respuesta.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser yo también breve puesto que me extendido en la primera contestación.

Me quiero ceñir exactamente a sus preguntas.

Con relación a la primera, si es propiedad de la Marina, tengo que comentarle que la Torre de Santa Elena que está ubicada en el paraje Puntal de la Azohía, en Cartagena, no es propiedad de Marina. Según gestiones llevadas a cabo por nuestro Centro Cultural en esta ciudad de Cartagena se ha podido comprobar que la misma está incluida en una finca de algo más de 462 hectáreas de superficie que pertenece a 56 dueños proindiviso y sus datos más destacados son los siguientes: Registro de la Propiedad de Cartagena, libro 633, sección 3ª, folio 148, número de finca 55.734; la propietaria más significativa, que es dueña de 1/8, es Dª Josefa Torre Martínez.

Con relación a porqué se paralizaron las obras... Las obras se paralizaron por haber terminado el plazo del convenio con el INEM. El proyecto de restauración de castillos de Murcia incluyó a esta Torre en el convenio de 1988 a 1989.

No es cierto que se dejaran huecos en el tejado con el consiguiente deterioro, como se menciona por parte del Diputado Regional en su pregunta, sino que los trabajos que se realizaron durante los seis meses que duró el convenio fueron los de consolidación de los muros perimetrales y de restauración de la bóveda de la cubierta que se encontrada hundida previamente.

En cuanto a la pregunta de: «¿Para cuándo se pretende la terminación de dichas obras?»... Las obras objeto del proyecto de emergencia redactado en el Servicio de Patrimonio que tienden a completar las obras que quedaron sin concluir y cuyo contenido es la realización de accesos, preconstrucción de la escalera de caracol interior y el zuncho superior de la bóveda, así como completar el pavimento desaparecido en el hundimiento original. El mencionado proyecto se encuentra en fase de adjudicación, el periodo de ejecución de las obras previsto en el proyecto es de tres meses y, el retraso ha sido motivado porque con la realización de obras del convenio INEM pues se atendió la urgencia en acometer esa obra, se desmontó la bóveda, fue desmontada por los propios técnicos y de acuerdo con la orden del proyecto y se acometieron, pensando, como muy bien se ha podido pensar, que el edificio podía ser, el inmueble pudo ser de una Administración Pública, al habernos encontrado por el cambio de procedimiento y encargar un proyecto para una contratación por un sistema normal de contratación ese cambio de procedimiento exige la autorización del propietario. Al encontrarnos tal cúmulo de circunstancias que hacían que no encontráramos al propietario en la fase inicial pues ha ido motivando el retraso de esa obra más de

lo conveniente pero ha sido debido, ya digo que, a estas circunstancias. No obstante, parece ser que estamos en gestiones de buena voluntad para poder llevar a cabo esa obra a pesar de los impedimentos que hemos encontrado por el problema de la propiedad.

Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Turno de réplica para el Sr. Diputado, D. Vicente José Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que uno queda sorprendido cuando se entera que unas obras que inicia el ente público, sea de la Comunidad Autónoma o sea de dinero del Ministerio de Cultura, tras empezar las obras se encuentran con que hay 50 propietarios, y no es un ataque, esto le pasa a cualquiera, ¿no?, todos los días ocurre.

Yo, lo que sí que invitaría a la Consejería de Cultura es que al amparo de la Ley nacional de Protección o de la Ley que va a salir en esta Cámara, en breve, pues este bien inmueble tan importante porque creo recordar que data de 1612, que fuera uno de los objetos priorizados para la compra, para la adquisición de esta Torre de la Azohía porque estoy convencido que los 50 propietarios por muy poquito dinero cada uno se quitarían de encima esto que para ellos significa un muerto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Egea, un turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, mire usted, efectivamente la Ley del Patrimonio y posiblemente las leyes del Patrimonio Regional que pronto se van a debatir prevén el inventario, catalogación, datación de todos los bienes culturales de la Región de Murcia, inmuebles y muebles, y posiblemente una vez que tengamos esos inventarios no nos va a ocurrir lo que nos ha podido ocurrir. Pero mire usted, hemos finalizado la fase que corresponde a arqueología, tenemos en fase todos aquellos que corresponden a innumerables objetos muebles o de naturaleza inmueble, pero, por ejemplo, sólo los que corresponden a arqueología, la Carta Arqueológica, ya finalizada, contiene más de 800 yacimientos en esta Región. Tenemos el convenio firmado con la Iglesia Católica para el inventario de los bienes de la Iglesia Católica, es decir, es una labor ímproba, es una labor que nos va a llevar más de cuatro o seis años. Por otro lado, no podemos dejar tampoco que el paso del tiempo que ha hecho ya estragos en ese patrimonio nos vuelva a hacer o nos cause todavía más daños pero, no podemos responder a esa desinversión acumulada en decenas de años, incluso, en centenas, la acometamos en el plazo de cuatro o cinco años.

Las competencias del Patrimonio vinieron a esta Comunidad Autónoma en 1984. Son los titulares, son los poseedores de los bienes los que tienen la obligación de atenderlos. No queremos ir a medidas más drásticas porque entendemos que es un problema de la Región de Murcia, que no es un problema de la conservación del titular o del poseedor. Creemos que con los convenios, creemos que con las medidas de fomento e incentivación, entre todos lo podemos salvar pero lo que está claro es que en los cuatro años que llevamos no podemos inventariar posiblemente más de cinco o seis mil inscripciones del inventario, de la catalogación, de la datación, ni lógicamente atender esa desinversión acumulada.

Estamos haciendo una tarea, una labor importantísima pero, desde luego, necesitamos más tiempo e intentamos acometer lo más urgente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Espero haberle dado cumplida respuesta a su señoría.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel ha formulado Pregunta sobre emisión de Deuda Pública en los municipios de la Región.

El Sr. Ojeda tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta que esta Pregunta Escrita, la Mesa, haciendo debido uso del Reglamento de la Cámara la ha transformado en oral y teniendo en cuenta también que el objeto de esta Pregunta es que se nos facilite un listado de los ayuntamientos al 31 de diciembre del 87 con respecto a la Deuda Pública, pues, queremos transformar de nuevo esta Pregunta en Escrita para que se nos proporcione el listado, pero con el ruego de que se nos proporcione con la mayor urgencia posible ya que esta Pregunta tuvo por primera vez entrada en esta Cámara el 8 de junio del 88 y por segunda vez en octubre del 88 también, es decir que dentro de unos días hará un año que este Diputado formuló esta Pregunta y creo que es tiempo suficiente para confeccionar dicho listado.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

Sr. Consejero, ¿quiere usted intervenir?

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Espero que como fecha máxima el próximo lunes esté en su poder la contestación con los datos que solicita.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Transformada para Respuesta Escrita la Pregunta número 135.

Señorías, D. José Juan Cano Vera ha transformado en escritas las preguntas números 138, 139, 140, 142 y 158.

Sobre otorgamiento de avales a diversas empresas por parte de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, ha sido formulada Pregunta al Sr. Consejero de Hacienda, Sr. Conesa, y va a formular la pregunta en nombre del Sr. Cerdá, D. José Fernández López.

Sr. Fernández López tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias.

Sr. Presidente:

En esta Pregunta voy a hacer gracia a sus señorías del tiempo que la primera pregunta me llevó en exceso, o sea que va a ser telegráfica.

Sencillamente: ¿El Gobierno Regional de esta Comunidad Autónoma ha procedido a otorgar avales durante el ejercicio de 1988 para operaciones de inversión a entes públicos o privados, según la autorización que la propia Ley General de Presupuestos del año 1988 otorga al Consejo de Gobierno?

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

El Sr. Conesa tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

No.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Sr. Fernández, ¿quiere usted un turno de réplica?

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, señoría.

Sobre asunción de deudas de empresas participadas por la Comunidad Autónoma ha formulado Pregunta para Respuesta Oral en Pleno D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Con fecha 7 de diciembre de 1988, el Consejo de Gobierno aprobó una modificación presupuestaria que minoraba en unos conceptos para incrementar 99 millones y medio para hacer frente a la asunción de deudas en empresas participadas.

Este Diputado presentó por aquellas fechas, por diciembre, una pregunta, para tener respuesta escrita, que hacía referencia a los motivos que habían llevado a las minoraciones en los conceptos concretos y el motivo hacia dónde se incorporaba este dinero, sobre todo, me interesaba conocer cuáles eran las deudas que se iba a hacer frente y si se habían producido de forma accidental y no se podían haber previsto en los Presupuestos, qué empresas son esas que habían tenido esas deudas y sobre todo de dónde se minoraba.

Las minoraciones se habían producido del concepto 602, del programa 612-E de la Consejería de Hacienda. Pues bien, mirando este Diputado las previsiones presupuestarias, en el año 88, esa partida tenía 30 millones de pesetas de la cual se minoran 9.500.000, pero la sorpresa de este Diputado es que se minoraban 90 millones de pesetas del mismo concepto 602 del año 87, el año 87 ya estaba liquidado y, a esa fecha, en la liquidación que a este Diputado se le entregó en junio, en julio, estaba liquidado al cien por cien. ¿Cómo si ese concepto, el concepto 602, del programa 612, estaba liquidado al cien por cien, se había gastado 120 millones, ahora, en diciembre se sacaban 90 millones de ese concepto? No parecía lógico que aparecieran 90 millones donde no estaban, so pena de que salieran de otro sitio.

Por tanto la pregunta va dirigida a los dos motivos: de dónde se obtienen los 90 millones de pesetas, de dónde sale ese dinero que minora el Consejo de Gobierno para incorporarlo, y sobre todo hacia qué activos financieros van a hacer frente en esas empresas partici-

padar con 9 millones y medio y qué deuda es la que se asume y a qué actividad se dedica la empresa de la que se asumen esas deudas por valor de 90 millones en lo que son activos financieros, por un lado, y en deuda de la empresa en 9.500.000. Son empresas participadas por la Comunidad Autónoma.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

El Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar, aunque posiblemente no en el mismo orden en que lo ha formulado su señoría, de darle respuesta.

La empresa no se dedica a ninguna actividad porque actualmente está suspendida toda actividad, la empresa es «PROMURAL, S.A.». Los 99.500.000 pesetas iban dedicados a atender obligaciones de la propia empresa, previo al proceso de liquidación. La deuda, concretamente, que asumía la Comunidad Autónoma como socio público en un proceso previo a la liquidación en que deben ser atendidas todas las obligaciones legalmente adquiridas no fue posible hasta esa fecha por desconocer cuál era la situación patrimonial y financiera hasta tanto se cerrara el último ejercicio y se procediera a realizar auditoría.

Una vez conocido el importe de la situación, la Comunidad Autónoma asume la atención de obligaciones por importe de 99.500.000 pesetas correspondiente a una deuda contraída con la Sociedad con el Banco de Asturias y, la dotación de esa partida se hace con cargo a economías producidas a lo largo del ejercicio para dotar o suplementar dicha partida.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Sr. Ríos, tiene usted un turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hombre, dos comentarios.

El primero. Yo creo que estos papelicos que se nos mandan con las modificaciones, que van firmados por el Secretario General de la Presidencia, pues, debieran de cambiarlos ustedes porque donde pone «minoraciones» se especifica de dónde minoran. Claro, los Diputados que todavía tenemos la cultura de seguir la evolución presupuestaria que ustedes nos van dando, anotando concepto a concepto lo que detraen, lo que suben, lo que modifican, para conocer cuál es el volumen de modificación presupuestaria, pues nos encontramos que esta minoración se produce en un concepto que ya estaba agotado. De todas formas, ha especificado que es de las economías globales del año 87, es decir, de todos los presupuestos, bien, pues se debiera de poner en el papelico que es de economías globales, no de las minoraciones de este concepto.

Y segundo. La explicación que me ha dado es sobre la empresa «PROMURAL», en lo que era hacer frente a deudas que tenía esa empresa en la liquidación, si no he entendido mal, la liquidación de esa empresa. Bueno, pero las previsiones presupuestarias se hacen en el año..., para el año 88 se hacen a final del 87 y esa empresa, que yo sepa, está participada desde el año 84 u 83 y la participación o, en fin, la decisión de cerrar la actividad se produce bastante antes. ¿Cómo es que no hay una previsión? En un volumen, como toda previsión presupuestaria, es indicativa, dicen ustedes siempre que explican los presupuestos que son indicaciones de los volúmenes de gasto que van a contraer. No hay ningún dinero en Capítulo VIII, que es el que ustedes habilitan, perdón, en el Capítulo o el concepto 890 que ustedes habilitan, que no está metido en ese programa, lo podían haber tenido a la hora de prever la actuación en una peseta, o en mil pesetas...

...y ya que estoy discutiendo sobre este tema, a mí me gustaría conocer cómo los demás socios que participaron la empresa han terminado en esa actividad y han participado en esta liquidación de las deudas, porque habían socios en esta actividad además de la Comunidad Autónoma, había un socio público y había un socio privado, el socio privado era la empresa «CHACONSA» y el socio público creo que era el CEDETI, o participaba en un principio. En definitiva, ¿cómo han participado los demás socios en esta liquidación de la empresa?, ¿o hemos asumido totalmente nosotros estas obligaciones que la empresa tenía? ¿Se han distribuido? ¿Es parte o es el total?

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Consejero, para un turno de réplica tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, es cierto, son tres, somos tres los socios en esa sociedad: «ENDIASA», la Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, «CHACONSA» y la Comunidad Autónoma. La asunción de deuda se hace porque consideramos que las obligaciones que se adquieren, al menos cuando el sector público participa en una actividad mercantil, deben ser sometidas a un proceso de liquidación, deben ser atendidas y no producir perjuicio entre los particulares como consecuencia de incumplimiento de obligaciones. El reparto se hace de forma que la Comunidad Autónoma asume una parte de las obligaciones de «PROMURAL» inferior a su porcentaje de participación en el capital de la Sociedad y el resto se asume por el resto de los socios.

En este momento no conozco la cifra, no es objeto de la pregunta cuánto asumía el resto de los socios, desconozco la cifra pero puesto que su señoría está interesado en ese tema yo me comprometo a remitirle documentación sobre las cantidades que asume el resto de los socios, de forma, ya le puedo anunciar que, sin que tome nota literal de la cifra, por encima de los 400 millones de pesetas. Y, respecto del resto de la observación se lo incluiré en la información que le facilite de forma que tenga detallada información de los movimientos presupuestarios que se producen para poder atender esa obligación por parte de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta de número 234, sobre operaciones de Tesorería realizadas por la Comunidad Autónoma de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley de Presupuestos, ha sido formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá.

El Sr. Fernández López, para su formulación tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

También, de una forma muy breve.

Lo que quiere saber el Diputado que suscribe la pregunta, y sigue interesando al Grupo Popular, es si el Consejo de Gobierno ha llevado a cabo durante 1988 operaciones financieras con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

El Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Se realizó una por importe de 2.980 millones de pesetas con «CAJAMURCIA», al 12'15% y con vencimiento al 30 de marzo. Una vez iniciado el periodo de sesiones, este Consejero en su comparecencia ante la Comisión informó de las operaciones que se habían realizado tanto a corto como a largo plazo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Fernández López, para un turno de réplica, ¿quiere intervenir?

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Por consiguiente, tampoco existe la necesidad de la réplica al Sr. Consejero.

La Pregunta número 235 ha sido formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá sobre reembolso anticipado de operaciones de endeudamiento de la Deuda Pública.

El Sr. Fernández López asume la pregunta del Sr. Cerdá y la formula.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sí, y también muy breve.

Lo que nos interesa saber es si por parte del Consejo de Gobierno se ha llevado a cabo reembolso anticipado de operaciones de endeudamiento o modificación o refinanciación de la deuda pública regional o, como dice la pregunta, cualquiera otro de los supuestos que enumera el artículo 14 de la Ley General de Presupuestos de esta Comunidad, de 1988.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

El Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

No.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero de Hacienda.

Sr. Fernández López.

Muchas gracias, señorías.

La Pregunta 236, sobre retirada controlada de pararrayos radioactivos en la Región de Murcia, ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos Martínez tiene cinco minutos para formular la pregunta.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Presentar una pregunta sobre el tema puede entenderse como mantener una llama de algo que puede ser más o menos complicado, y no es el objetivo de este Diputado ser más o menos alarmista.

Este Diputado presentó en la Cámara, en fecha y forma, una moción que fue aprobada por la misma instando a adoptar determinadas medidas; con posterioridad, este Diputado interpeló sobre la retirada controlada de esos pararrayos en base al acuerdo que se había producido. Después de esa interpelación donde se dieron datos, o por lo menos este Diputado pudo aportar datos de ubicación de algunos de estos pararrayos, y parece ser que hasta en el edificio que vive el Presidente de la Cámara también hay un pararrayos radiactivo, en esta Casa también había, en otros sitios también habían, el objetivo ha ido variando paulatinamente, tanto es así que es cierto que ante la dificultad que la empresa «ENRESA» tiene de encontrar una ubicación para el almacenamiento no se está actuando sobre ello y se está produciendo una actuación, bajo mi punto de vista, con el objetivo de tranquilizar a la ciudadanía, que yo no considero ajustada.

Cuando se adopta un acuerdo, cuando se hace una norma, lo más importante para el poder que la emite es cumplirla y, estamos asistiendo cómo hay declaraciones desde el propio poder en el sentido de que trayendo determinados técnicos, se dice que tampoco es tan peligroso esto de los pararrayos que hay en las viviendas, que no hay ningún peligro para nadie, que además, incluso, podían permanecer instalados durante infinidad de tiempo y que no son tan peligrosos en cuanto al tema radiactivo o al problema nuclear y, yo, me gustaría traerles a la consideración a sus señorías que les diga que eso no tienen porqué decirlo al ciudadano ahora, tienen que decirlo al Consejo Superior de Energía Nuclear que dictó unas medidas y al Gobierno del Estado que dictó un Decreto; mientras exista el Decreto hay que cumplirlo y el Decreto no se está cumpliendo. Por tanto, no vale decir si es más o menos peligroso, sino porqué no se actúa sobre ello.

Es verdad que hay actuaciones más o menos alarmistas y que pueden estar provocando la retirada manual, y es lo más peligroso. Precisamente, el peligro de estos pararrayos no es en su instalación. El Decreto decía: «declárese como instalación nuclear y entonces tendrá unos controles y podrá permanecer, o retirarse», eso decía el Decreto para hablarlo hecho en julio del año pasado, la realidad es que no se están retirando y no han sido declarados y, en algunos casos, se está haciendo eso, dice: «Bueno, como esto es peligroso y es radiactivo lo quito y, como decíamos antes, lo tiramos a la rambla y allí estará archivado». Bueno, pues

es más peligroso el tratar, el tocar por personas no especializadas el pararrayos que el mantenerlo puesto.

Pero en cualquiera de los casos, el objetivo de la pregunta es conocer cuál ha sido la evolución del problema desde noviembre del 88, en que presenté la interpelación, a nuestros días y cuál es la instancia, la gestión que ha realizado la Comunidad Autónoma para conseguir la eficacia de lo que se aprobó en la misma.

Es cierto que ha habido actuaciones desde diversos colegios, desde instalaciones públicas, hay muchos centros públicos que tienen estas instalaciones, estos pararrayos, hay muchos colegios, yo tengo aquí un censo, ya les leí a sus señorías, como fruto de la interpelación, la ubicación, uno a uno, de ellos, hay hospitales que tienen esa instalación y, lo lógico es que si el Decreto está elaborado y sigue siendo una instalación nuclear, sigue siendo peligrosa, háganse las medidas, adóptense las medidas con la mayor rapidez posible y, si no, díganse cuáles son los problemas, si los problemas son «ENRESA» cambiamos a «ENRESA», si los problemas son de local, busquemos el local, porque problemas más graves se han solucionado, y no se me diga ahora que el almacenamiento del volumen de 300 pararrayos es tan complicadísimo que en España no se encuentra, cuando residuos radiactivos de centrales nucleares sí se llevan y sí se encuentra sitio. Vamos, creo yo que en medida de equidad los problemas no serán tan graves como para estar un año sin resolver el problema.

De todas formas, espero la respuesta del Portavoz del Gobierno que en este caso, indudablemente, es sujeto agente pasivo, es decir que tiene competencias pero quien en realidad tiene la obligación de actuar es la empresa que ha sido encargada de realizarlo y la gestión estaría en incentivar hacia esa empresa la acción de la propia Comunidad Autónoma. De todas formas, no estaría de más que la Agencia realizara actividad que hiciera frente a toda esta lluvia de actuaciones que en determinados centros públicos, en colegios, se está produciendo para evitar lo peor, y es, la retirada manual de esos pararrayos. El suyo el primero, Sr. Presidente.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Almagro, Consejero-Secretario General de la Presidencia, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

De la pregunta formulada por el Sr. Ríos lo que más me ha llamado la atención, o me llamó, porque me refiero a uno de los párrafos que contiene su formulación escrita, que por cierto es recogida también por medios informativos, es que para que, «la utilidad...», dice literalmente, si no recuerdo mal, y si no me corrija, «la utilidad de los acuerdos de la Cámara pasa porque se hagan realidad». Pues bien, yo estoy casi de acuerdo con su señoría pero la formularía de una manera, a mi juicio, más acorde con esa realidad que invoca: la utilidad de los acuerdos de la Cámara pasa porque sean realistas, es decir, me explico, pasa porque los acuerdos se circunscriban al ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma. Y me voy a seguir explicando.

Es que, realmente, contar qué es lo que se ha hecho, ya es algo que el propio Consejero que está en el uso de la palabra ha hecho en esta misma Cámara, ya, en otra ocasión. Recuerdo que fue objeto de este asunto un debate, efectivamente, a propósito de una moción, después de una interpelación, y ahora trae el Sr. Ríos una pregunta.

La moción contenía tres pronunciamientos.

Que se hiciera una campaña en los medios de difusión.

La campaña fue realizada y al parecer su alcance fue satisfactorio y supongo que lo sería también para el Sr. Ríos.

Por otra parte, que se realizara en cooperación con los Ayuntamientos de la Región un censo. Pues bien, partiendo de la base, por otra parte, de que el problema no está en la redacción del censo, partiendo de la base de eso y que el Sr. Ríos lo sabe muy bien que no es ése el problema, partiendo de la base de que los sesenta y tantos edificios en que hay pararrayos, según la relación que trajo el Sr. Ríos, es una mínima parte porque según se ha hecho público por quien puede y es quien tiene la competencia, que es el Gobierno a través de su Delegado, en una rueda de prensa recientemente, hay bastantes más, hay 800, y según el censo que ha realizado la Agencia de Medio Ambiente hay bastantes más, pues bien, el censo se ha realizado también, lo que pasa es que el censo realizado por la Agencia no es satisfactorio y completo porque lo ha sido en

la medida en que ha obtenido en cada municipio la cooperación necesaria. La Agencia no está dimensionada, ni calculada, para llevar sus actuaciones más allá de donde llegan sus competencias y, desde luego, no lo está para hacer una investigación a fondo, un chequeo de toda la edificación a ver dónde hay pararrayos radiactivos. Entonces, en municipios como por ejemplo Murcia donde la cooperación ha sido completísima, el censo, puedo decir, que es completísimo.

Por último, la moción pide el desmantelamiento de los pararrayos. Bien, el Sr. Ríos acaba de decir que reconoce que eso no es competencia de la Comunidad Autónoma, no es competencia de la Agencia, y yo, desde luego, no voy a tener la debilidad de entrar aquí en el debate de si «ENRESA» está funcionando bien o está funcionando mal, porque no es una empresa que dependa de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, el Sr. Ríos tiene tres minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo le diría con toda cordialidad al Sr. Secretario General de la Presidencia que no nos explique a la Cámara cómo tienen que ser nuestros acuerdos, que no se preocupe, que nuestra obligación es impulsar al Gobierno y controlarlo, la suya no es decirnos lo que tenemos que hacer sino opinar sobre lo que debiera de ser; lo digo porque parece ser que se ha intentado decir algo así como que lo primero para que se pueda cumplir un acuerdo de la Cámara es que sea realista. Si esta Cámara decide una cosa, es realista, otra cosa es que ustedes sean capaces de hacerla, o no, por lo menos la voluntad ha sido así definida. El realismo, el posibilismo puede llevar a todo y es decir: «Como yo no puedo solucionarlo pues me cruzo de brazos»; si eso lo van a aplicar a todo pues podemos no tener agua del trasvase, podemos no tener energía, podemos no tener empresas, podemos no tener muchas cosas. Así que no se me crucen de brazos para unas cosas y para otras no.

Y en concreto, el punto primero no era que hicieran una campaña, era que se hiciera el censo.

Y permítame que le haga una corrección, porque usted ha hecho una defensa de lo que fue la explicación. Yo le leí 60 nombres de centros públicos, le traje en un municipio 280 pararrayos y, ¿sabe usted por qué se los leí?, porque en su respuesta me dijo que era muy laborioso hacer el censo, y muy complicado, y por eso le leí y dije: mire usted, aquí tiene 280, sitio, dirección, domicilio donde están ubicados. ¿Que son 800 según el Delegado del Gobierno y según la Agencia son más de 1.000? Bueno, pues, aleluya, ya sabemos dónde están. Bueno, si además de saber dónde están actuamos sobre ellos...

Yo lo único que les he pedido es que, en defensa de la legalidad, el Decreto del Gobierno del Estado, y en defensa de los intereses de los murcianos actúen ustedes una y mil veces, y los teléfonos no se desgastan por eso y las visitas tampoco. Yo no le he pedido que diga usted y arregle al problema «ENRESA», lo que le he dicho es que plantee ante la autoridad competente, y así lo dice la moción, la moción no decía que desmantelara, usted es que cuando lo lee lo arregla como quiere, dice: «Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que adopte las medidas necesarias para conseguir que de inmediato se retiren los pararrayos». Eso es lo que fue la moción aprobada, el texto aprobado de la moción en esta Cámara, por tanto, lo que le rogaría es que a pesar de haber pasado, estamos a mes de mayo, la moción se presentó en mayo pasado, se aprobó en junio, el plazo terminaba en julio, pues, del año pasado, pues que se intente buscar la salida o presionar porque en la medida que se presiona, usted y las 17 Comunidades, uno, otro, otro, otro, se solucionará; si esperan a que lo arreglen desde arriba no.

Yo estoy, y le he reconocido desde el principio dos cosas: una, que no se puede ser alarmista en cuanto a la instalación, se lo he dicho yo desde el principio, lo mejor es que se deje tal cual, sin tocar, porque no hay peligro si se deja tal cual, lo peor es tocarlo, trabajarlo o manipularlo y, segundo, que se busque la solución más adecuada. No he intentado por tanto pues nada más que seguir un problema, y fíjese, con el convencimiento que lo voy a seguir haciendo en esta Cámara hasta conseguir que los pararrayos se retiren alguna vez.

Y sí le digo una cosa: la mía es denunciar o controlar y la de usted es ejecutar. Cuando usted esté de Diputado, que a lo mejor lo vemos dentro de poco de Diputado en la próxima legislatura, pues hará lo que estoy haciendo yo; ahora, cada uno que aguante su percha o por lo menos el perchero.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Muy brevemente.

Bueno, yo no voy a entrar en qué es lo que decía la moción porque la moción decía lo que todos sabemos que decía pero la pregunta lo reduce muy bien: «El Pleno celebrado el día 12 de mayo aprobó una moción por unanimidad pidiendo un censo definitivo, el inmediato desmantelamiento de los pararrayos radiactivos y la realización de una campaña informativa»; punto primero.

Punto segundo. «Hay que hacer presión». Bueno, ¿y quién dice que no se hace presión? Yo lo que he traído aquí es la respuesta a una pregunta sobre el grado de cumplimiento a una moción y estoy dispuesto a sostener que la moción ha sido cumplida por el Ejecutivo en la medida en que es posible su cumplimiento, luego la ha cumplido totalmente.

Tercer punto: el del realismo. En la medida en que se le ha pedido cosas que no son de su competencia, dicho sea con todo el respeto a esta Cámara y, por supuesto, personalmente a la opinión del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, los acuerdos no son, políticamente hablando, realistas. Yo me quedo desde luego maravillado con esa afirmación de que todo lo que acuerde la Cámara es realista, creo que se puede incorporar al acervo de las manifestaciones de Derecho Político pero, vamos, no lo comparto, es decir, sencillamente no lo comparto. Es realista en la medida en que se puede cumplir y se puede cumplir por el Ejecutivo que es el objeto de control por parte de este Parlamento, en la medida que entre en el ámbito de sus competencias, y no hay otra sombra de realismo posible en política.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

La Pregunta 238, sobre cierre de la Comunidad Terapéutica del Coto de Salinas, en Yecla, contra drogodependencias, fue formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Esta Pregunta ha sido transformada por el autor en Respuesta Escrita y la respuesta la ha traído por escrito, ya, el Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo. Por consiguiente, sirva este acto para la transformación y la recepción de la pregunta y hacer llegar a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios la respuesta que algún Diputado ya tiene incluso en su poder.

Muchas gracias, señorías.

La 240 la ha formulado D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, sobre inauguración de las obras del desvío de Los Belones.

El autor de la pregunta, para formularla por cinco minutos desde el propio escaño, el Sr. Egea Ibáñez, tiene la palabra.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos hecho una pregunta acerca de la inauguración del desvío de Los Belones, y yo creo que la razón de quien ha seguido en esta Cámara los debates que se han mantenido o las discusiones que se han mantenido sobre el desvío de Los Belones pues le puede parecer natural y es que, en un principio, se pensó que el año pasado entraría en funcionamiento este desvío antes del verano, obviamente, y ello no fue así, lo cual pues creó toda una serie de problemas e inconvenientes a los millares de usuarios de este desvío.

Fíjese usted, Sr. Consejero, si no estoy en un error, que en una visita que hizo Carlos Collado, el Presidente de la Comunidad Autónoma, a Alemania para promocionar el turismo pues le preguntaron por el desvío de Los Belones, o por el semáforo de Los Belones, y todavía seguimos esperando que se pueda abrir. No estuvo abierto el verano pasado pero se dijo: «No se preocupen ustedes, esto, en la próxima Semana Santa estará abierto y estará a disposición el desvío de aquellos que utilizan esta carretera», y ha llegado la Semana Santa y no estaba en uso el desvío de Los Belones.

Y la pregunta nuestra es: Hombre, ¿se podrá inaugurar o podrá estar en utilización, tal vez, el 29 de agosto o el 2 o el 3 de septiembre, o tienen ustedes la previsión de poderlo tener el día 1 de junio?, por lo menos,

puesto que si ya no se hizo el verano pasado, no ha estado en Semana Santa, pues, tal vez sería conveniente que si está el 31 de mayo es mejor que si está el 30 de junio y eso es mucho mejor que si está el día 3 de septiembre.

Y mire usted, yo le pongo aquí lo de la inauguración porque a mí me gustaría que por lo menos el desvío de Los Belones se inaugure todo de una vez, ¿eh?, que no pase como el de las obras que se han hecho en el puerto de La Paloma, que se han inaugurado varias veces, unas veces por el Delegado, otras veces por no sé quién, o que pueda pasar como con la autovía Murcia a Alicante que se va inaugurando kilómetro a kilómetro y cada vez que viene alguna personalidad. Por lo tanto, a ver si tuviéramos la oportunidad de que este desvío se inaugurara todo de una vez ya que es pequeño y, a ser posible, desde luego, estuviera en uso o en servicio antes de que finalizara el mes de mayo, si no es mucho pedir, pero al menos, por favor, tomen ustedes la precaución de no abrirlo al uso o al servicio el día 2 de septiembre. Y queríamos oír, por eso es la pregunta, cuál es la opinión del Sr. Consejero de cuándo puede estar a disposición de los usuarios de esta carretera el desvío de Los Belones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Consejero de Política Territorial tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar refiriéndome a dos adjetivos, mejor dicho, a dos adjetivos y a un nombre común que ha utilizado el Diputado.

Pequeñito no es el desvío, el desvío tiene un presupuesto total prácticamente de 500 millones de pesetas y dentro de esta anualidad corresponden casi 300 pagar, o sea, corresponde ejecutar casi 300 millones. No es un desvío pequeño, era pequeño en su diseño inicial pero luego hubo una serie de modificaciones que fue necesario introducir de tal manera que ahora mismo ese desvío pues tiene cuatro puentes que lo hacen

bastante complejo y tiene dos tréboles de acceso, o sea que no es un desvío pequeñito. Yo invito al Sr. Diputado interpelante a que lo visite y vea que no es tan pequeñito.

En cuanto a «inaugurar», yo prefiero decir que esté en uso, no sé si se inaugurará o no, por lo tanto otros actos que hagan otras Administraciones con otro carácter pues no son responsabilidad de este Consejero y no voy a referirme a ellos, en absoluto. Tampoco puedo referirme a lo que le pudieron preguntar al Sr. Presidente de esta Comunidad Autónoma en Alemania porque yo no estaba allí, ignoro totalmente lo que se le preguntó y también ignoro totalmente lo que pudo contestar.

Lo que sí le puedo decir es que, en primer lugar, le voy a dar la agradable noticia de que desde anteayer, 17 de mayo, la empresa está ya echando aglomerado en el desvío de Los Belones, lo cual quiere decir que todo lo que es la obra de sustentación de esta carretera está terminada o prácticamente terminada y por lo tanto lo que se está ya es construyendo la calzada en sí misma.

¿Que ha habido retraso? Lo reconozco, es evidente, lo ha dicho el Diputado que me pregunta y, precisamente porque me preocupaba ese retraso y me sigue preocupando me he interesado con bastante frecuencia en las peripecias de esta obra. Ha habido una serie de dificultades climatológicas que no paso aquí a detallar porque quizás sería muy prolijo pero sus Señorías saben perfectamente que hemos tenido un invierno bastante húmedo y, esto, en un espacio con las características del suelo que tiene el sector de Los Belones pues retraso notable en las obras. Las dificultades de tipo climatológico han afectado bastantes semanas de enero, de febrero y de marzo de este año. Otras circunstancias que han retrasado los trabajos han sido pues determinados servicios públicos, de Hidroeléctrica, etcétera, que no han realizado, Telefónica, conducciones de agua, que no han realizado, como suele ocurrir por desgracia en algunas ocasiones, su desvío de sus líneas en el periodo, en el plazo que hubiera sido el deseable para avanzar más rápidamente.

Bien, reconociendo efectivamente que ha habido retrasos y apoyado en la noticia de que ya se está asfaltando el tramo de la carretera el uso estará posiblemente antes de que finalice el mes de junio. Quiero decir lo siguiente, que, como resulta que este desvío está realizándose trabajando sobre la carretera será también necesario el reparar la carretera, de modo que es que muy pronto habrá paso alternativo, bien por la carretera, bien por el desvío, posiblemente durante el propio mes

de junio ya se pueda utilizar el desvío, sin que esté terminado pero debidamente señalado y en condiciones de seguridad para que se use en fines de semana que es cuando se producen las mayores aglomeraciones y, para el mes de julio el desvío y la carretera deben de estar en perfectas condiciones.

Fecha de inauguración le indico al Sr. Diputado que no le puedo dar porque no estoy ni siquiera seguro que como tal se inaugure, lo que me interesa es que funcione y funcionará para estas fechas.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Calvo.

Sr. Egea Ibáñez, para un turno de réplica.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

En fin, yo agradezco la respuesta del Consejero y en nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S. pues nos sentiremos muy satisfechos de que este desvío pueda utilizarse a lo largo de junio y, desde luego, me sentiría mucho más satisfecho si no tuviera que volverle a preguntar por este desvío en la próxima legislatura.

Y, en cuanto a la inauguración pues yo no sé si la habrá o no la habrá, o si irá el Sr. Consejero o no irá, pero me sospecho que alguien de esta Comunidad estará presente en la misma. A mí desde luego, si se inaugura, dado el interés que ha tomado el C.D.S. en esta cuestión también me gustaría participar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El turno de réplica lo tiene el Sr. Calvo en este momento.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sí, sin duda, si esto ocurre así el Sr. Diputado interpelante será invitado a este acto.

Pero quería añadir que no es exclusivamente el desvío de Los Belones la actividad, aunque sí la más importante en este momento, financieramente no es la única que se está realizando para facilitar el acceso por este tramo desde el Algar, Cartagena, etcétera, hacia La Manga del Mar Menor sino que también se está haciendo el desdoblamiento de la carretera MU-312 en su tramo de La Manga a la F-43, es un proyecto que está ahora mismo prácticamente terminado y que sólo depende de disponer de terrenos, esto es un inconveniente bastante grave; se está desdoblado la 312 y la 311 entre la F-43 y el Algar, se está mejorando la 311 hasta El Albuñón con variantes en Pozo Estrecho, en La Manga y en el cruce de Cañadas, también están los proyectos bastante avanzados, y lo mismo la 314 de Portmán a Los Belones. La F-43 que va desde La Unión a la MU-312 y la F-34 que es la costera hasta Los Belones son carreteras que en estos momentos ya están adecuadas al Plan Regional de Carreteras.

Creo que puede comprobar, sus Señorías pueden comprobar que la serie de acciones que se están realizando en este espacio bastante reducido de nuestra Región son realmente importantes aunque en el futuro pueden serlo más.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Calvo.

Muy bien. Pasamos a la siguiente pregunta.

La pregunta 242, sobre ensanchado del puente de la carretera comarcal 3.315 entre Totana y Mazarrón, por estar enfermo el Sr. Diputado que la formulado, D. Antonio Pérez Férrez, ha sido transformada en escrita; lo mismo sucede con la 243, del mismo Diputado, sobre viviendas sociales en Aledo.

Sobre obras en la carretera de San Javier - Cartagena ha formulado Pregunta D. Pedro Trujillo Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Trujillo tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta está basada en que en el Plan de Carreteras estaba contemplado para el bienio 88-89 la reali-

zación del tramo de carretera desde La Puebla a Cartagena. En una primera fase se realizó desde San Javier a La Puebla y hubo otra fase en la que se realizó un tramo que iba desde Cartagena hasta La Asomada para posibilitar el acceso al Polígono Industrial. Esta carretera en la actualidad está en unas condiciones lamentables que son propicias para que hayan verdaderamente graves problemas de circulación. Estaba previsto para el año pasado la realización del 50% de la obra y la terminación en este año 89. Como parece ser que las obras no se han iniciado, mi pregunta iría en el sentido de saber para cuándo estaba previsto el inicio de las citadas obras y cuál sería el plazo de ejecución de las obras anteriormente citadas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

El Sr. Consejero de Infraestructura y Obras Públicas tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta del Diputado D. Pedro Trujillo se refiere a la carretera de La Puebla a Cartagena, la llamada 35-F. Bien, las obras han empezado ya, se ha certificado ya una cantidad de dinero no muy elevada, aproximadamente, de algo más de un millón de pesetas en certificación, y el contrato se suscribió con «Construcciones Gerardo Hernández» el 14 de febrero del 89, teniendo un plazo de ejecución de seis meses.

En condiciones normales, en condiciones normales, y repito un poco lo que he dicho antes, uno no puede evitar un año excesivamente lluvioso, y las obras públicas se hacen al aire libre en su mayor parte, se puede dar como fecha de terminación, se podría dar como fecha de terminación el mes de septiembre. Ocurre, sin embargo, que aquí hay que hacer traslado de instalaciones municipales de agua y también disponer de terrenos, lo cual puede ser que atrase la terminación pues a octubre, o a noviembre, o quizá hasta diciembre; son unas imponderables que no se puede dar una fecha fija de su contestación. Bien, esto es lo que tendría que decirle respecto a esta carretera.

De todas maneras, quiero hacer una consideración general sobre, tanto en lo que he dicho hace un mo-

mento como respecto de esta pregunta, sobre el enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno Regional en el acondicionamiento de la red de carreteras que administra, en la consideración de que se trata de una de las redes de carreteras que proporcionalmente al tamaño de la Comunidad Autónoma, a la extensión de la Comunidad Autónoma, es una de las más grandes de España. Esto supone un enorme esfuerzo tanto desde los técnicos como financiero que me gustaría que de alguna manera se transmitiera a los Sres. Diputados para que en el futuro nos ayuden, apoyen con mayor energía el enorme trabajo que tiene por delante el dejar a esta Región con unas carreteras en buenas condiciones.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Trujillo, para un turno de réplica por tres minutos tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, Sr. Presidente.

A este Diputado le consta el enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad en las carreteras de esta comarca y, todavía es cierto que quedan algunos lunares en esta zona, uno ya está a punto de terminar que era la carretera de La Palma a Cartagena que está próximo a terminar las obras, pero otro era ésta de La Aparecida, bastante importante pues, ya le digo, por el lamentable estado de la carretera que puede ocasionar accidentes de circulación y que es una carretera que además de ir a las citadas poblaciones se usa también para el acceso al Aeropuerto de San Javier de los ciudadanos desde Cartagena y, bueno, este Diputado también se conformaría con que estuviese terminada la obra para la fecha más lejana que ha dicho el Sr. Consejero, o sea, para diciembre, con esa fecha ya me daría por satisfecho que estuviese terminada esta carretera.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

¿Quiere usted un...? Muchas gracias, Sr. Consejero.

El mismo Diputado ha formulado Pregunta de Respuesta Oral sobre carretera de Torreciega y posible acceso a la de Miranda a Escombreras.

El Sr. Trujillo tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, esta carretera es otra de los pocos lunares que he dicho que quedan por arreglar en las carreteras de la comarca.

Esta carretera que sirve de acceso, si le podemos llamar carretera, por lo pequeña que es más bien parece un camino, porque no sé qué catalogación tendrá dentro del Plan de Carreteras, se está usando por gran número de ciudadanos tanto para la entrada como para la salida de Cartagena para el acceso a la carretera de tráfico pesado que va desde Miranda a Escombreras, es la salida que se tiene ahora, dijéramos, la más corta para ir hacia Murcia porque la otra tiene que pasar por los barrios de San Antón y Los Dolores que con el gran número de semáforos que hay pues hace que la circulación sea bastante lenta y que al posibilitar el acceso a esta carretera de tráfico pesado pues se ahorra de unos diez a quince minutos en el tiempo de duración del trayecto hacia Murcia, pero tenemos ese inconveniente de que esta carretera a pesar de, o sea, no a pesar sino siendo bastante estrecha su estado deja bastante que desear. Creemos que el otro tramo de carretera que va hacia Camachos pues puede que esté afectado por la instalación de la «General Electric» por esa zona pero este tramo de carretera creemos que no, el que va desde la Torreciega al acceso a la carretera de tráfico pesado.

Como está previsto también dentro del Plan Nacional de Carreteras el desdoblamiento de la carretera de tráfico pesado de un acceso a Cartagena pero creemos que el plazo de ejecución será de dos a tres años pues, creemos que sería conveniente la mejora de esta carretera de acceso a la de tráfico pesado. Por eso, mi pregunta está basada, si estaba previsto dentro del plan de conservación y mantenimiento de carreteras para este año alguna actuación sobre este tramo de carretera de Torreciega al acceso a la carretera de tráfico pesado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

El Sr. Consejero, para la respuesta, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El tramo de carretera de Torreciega a Camachos es un tramo muy corto, poco más de un centenar de metros, y tiene las características, la singularidad que se produce con frecuencia cuando por creación de una infraestructura nueva un sector de carretera que prácticamente no tenía uso se encuentra revitalizado y no reúne las condiciones que debía de tener para soportar un tráfico que, digamos, se ha generado espontáneamente, no por el tramo en sí sino por otras obras que se han hecho próximas y nos encontramos de pronto que la calificación en principio en la red de tercer nivel que tiene este tramo pues parece conveniente el transformarlo y el acondicionarlo. Se han hecho, se ha intentando, de hecho, se han ampliado un poco los arcones de la carretera, es una obra prácticamente de parcheo, y en el plan de este año de conservación y explotación, en el programa 513-C, había la posibilidad, mejor dicho, había, se podía realizar sobre esta carretera, se podría realizar sobre esta carretera una operación digamos puramente de parcheo. No soy partidario de esto a la vista de lo que es la realidad, creo que en algún momento, y la pregunta del Diputado viene a llamarme la atención sobre este hecho, en algún momento hay que ser suficientemente flexibles para cambiar los puntos de vista y darse cuenta que está adquiriendo este trozo, aunque sea muy corto, pero este trozo de vía de circulación una importancia que no tenía antes. Por lo tanto, tengo la intención de procurar ver si existe dentro de este mismo año posibilidades de que el arreglo sea más completo y, en cualquier caso, si no puede ser en este presupuesto porque esté ya comprometido en el grado que sea, esto no lo sé, pues, lo veríamos de cara al año que viene.

De manera que mi respuesta es: sí, previsión de un arreglo pero con la sensación ahora mismo de que la carretera está adquiriendo importancia de una forma propia y que por lo tanto tenemos que atenderla como si fuera de un nivel superior al que estaba calificada en el Plan General de Carreteras.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Diputado, ¿quiere un turno de réplica?

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Sobre la depuradora de Jumilla ha formulado Pregunta para Respuesta Oral en Pleno D. Vicente José Maeso Carbonell, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Maeso tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta viene dada sobre el porqué no depura una depuradora cuya función esencial es ésta, según la analítica que a este Diputado le ha llegado, ¿por qué en su día no se llevaron originariamente a efecto el proyecto que había de una depuradora de digestión aerobia y se han producido, al parecer, fuertes filtraciones que han perjudicado la función propia de esta depuradora que, dicho sea de paso, parece ser que costó sobre los 100 millones de pesetas y que habrá que buscar que de una parte depure alguna vez la depuradora y también quizás que se depuren las responsabilidades políticas a que haya lugar?

La zona, por todos los que transitamos con frecuencia por allí sabemos que es pestilente, dice poco en favor de esa ciudad para todos los que pasamos por esta carretera nacional y, desde luego, el nivel de potabilización del agua es muy bajo y la emanación sulfhídrico produce los olores que antes decía.

En este sentido, yo preguntaría: ¿qué gestiones se han hecho sobre este tema ya antiguo, ya viejo, y qué gestiones se piensan realizar?, porque como sus Señorías saben, especialmente el Consejo de Gobierno, el grado de potabilización del agua es bajísimo y todavía no se ha hecho nada para solucionarlo.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Consejero de Infraestructura y Obras Públicas, para su respuesta tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, el presupuesto es exactamente de 118 millones.

Bueno, el tema de la estación depuradora de Jumilla es lo suficientemente complicado como para que yo me permita, y espero que no se interprete como falta de respeto, leer la respuesta y además remontarme un poco, incluso, a los antecedentes.

La depuradora de Jumilla se proyecta en diciembre del 84 por parte de un ingeniero de caminos, en concreto, el Sr. Almagro Costa, y la tecnología prevista para conseguir la depuración de aguas residuales se establece por un sistema de lagunaje que sustituyese, para sustituir una antigua depuradora de tipo de tanques. En esta antigua depuradora no había ningún proceso de depuración y las aguas conforme entraban salían con las mismas características y parámetros, o sea que entraban sucias y salían sucias.

La nueva depuradora con sistema de lagunaje se proyecta en principio ubicarla por encima de la cota 500 y hacia el Sur de Jumilla, por encima de la carretera que en su día construyera el IRIDA, por dos razones: primero, porque allí era donde se disponían los terrenos, y quiero llamar la atención a sus Señorías de que la disponibilidad de terrenos es una de las dificultades mayores a la hora de construir depuradoras, primero porque son muy grandes y segundo porque esto corresponde a los ayuntamientos que en muchas ocasiones no lo gestionan con la agilidad necesaria, y, en segundo lugar, también, la razón de esta localización es por la potencial utilización posterior del agua una vez depurada.

Bien, las obras se contrataron a la empresa «FERROVIAL» el 13 de noviembre del 85, al realizar la comprobación del replanteo se observó la dificultad de ejecutar las obras con el proyecto contratado, por lo que se ordenó a la empresa la realización de diversas catas para comprobar la dureza del terreno y la necesidad, o no, de realizar voladuras que no estaban incluidas en el proyecto inicial.

Tras la confirmación de este extremo, o sea que había efectivamente que hacer estas modificaciones, se levantó acta de suspensión temporal total de las obras en febrero del 86, instando entonces al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a la localización y adquisición de nuevos terrenos para localizar esta depuradora. Se re-

dacta entonces un nuevo proyecto que recogía parte de las conclusiones del primitivo y que lo hicieron también, bueno, otro ingeniero de caminos diferente del anterior.

Las obras de este nuevo proyecto de esta nueva depuradora se terminan en octubre del 87. Constan de un bombeo capaz de (...) 115 litros por segundo, actualmente, y que además tiene posibilidades de ampliación instalando una cuarta bomba, si es necesario, con un pretratamiento antes del bombeo, el filtraje. El tratamiento primario se realiza en tres lagunas anaerobias de 4 metros de profundidad y que son capaces para tener un volumen de 10.100 metros cúbicos cada una; el tratamiento secundario se realiza en dos lagunas facultativas que tienen, aproximadamente, metro y medio de profundidad con un volumen de 26.500 y 27.000 metros cúbicos, respectivamente.

Las características del agua tratada, bueno pues, en el siguiente cuadro, yo le diría que los parámetros más importantes, porque si quiere un análisis completo se lo puedo dar pero quizás sea más lógico darle el documento, que no leerlo, pero en cuanto a las, lo más importante respecto a la demanda bioquímica de oxígeno a los cinco días, el DBO-5, a la entrada son 450 miligramos/litro, a la salida son 80; en cuanto a sólidos en suspensión, a la entrada son 220 miligramos/litro, a la salida son 90 y, al oxígeno disuelto, a la entrada son 0 y a la salida son 8 miligramos/litro, respectivamente, y respecto a los coliformes fecales, bien, hay 34 millones, etcétera, por cada 100.000 litros a la entrada, a la salida no son detectables. La reutilización de estas aguas afectaría a una superficie de riego de 300 hectáreas, o sea, esta sería la, el destino posible afectando pues a una..., perdón, disminuyendo la sobreexplotación de los acuíferos de Jumilla, Villena, o de Zin-gla que son los que utilizan allí el agua para regar.

Digamos que esto sería, en teoría, lo que hubiera ocurrido con la depuradora, sin embargo tiene problemas de funcionamiento.

Bien, para seguir el funcionamiento de esta depuradora, en la Dirección General de Recursos Hidráulicos se..., por parte de la Dirección General de Recursos Hidráulicos se... ..del año pasado, del año, del año 88.

Bien, hay una serie de problemas que señala el trabajo de la Universidad pero que para no prolongar demasiado mi exposición lo quiero resumir en dos.

La aportación de las aguas de la zona tiene una altísima carga orgánica debida al tipo de industrias que

están instaladas en el área de Jumilla y al hecho de que estas industrias no realizan prácticamente ningún tipo de tratamiento antes de verter a la depuradora, antes de verter a los colectores municipales. Esto me lleva a referirme a algo que ya he dicho en esta Cámara en una presencia mía anterior que, sería muy conveniente que se regularan los vertidos por parte de los ayuntamientos para que vayan en condiciones a las estaciones depuradoras antes de verter directamente en malas condiciones.

Bien, ¿qué pasa con esta enorme carga orgánica? Pues que dificulta o impide la formación de la flora, la fauna microbiana, etcétera, que son la que genera los procesos de depuración.

Y luego, precisamente también por las características de la industria del área de Jumilla lo que llega a la depuradora fundamentalmente son alpechines y binazas, entonces, quizás el problema más grave sea el problema de los alpechines que no es exclusivo de la depuradora de Jumilla sino que prácticamente afecta a todas las depuradoras que están situadas en áreas donde existen almazaras. La carga orgánica en este caso llega a superar los 100.000 miligramos por litro y prácticamente puede llegar a producir el deterioro total del proceso de depuración. Bien, esto no creo que bajo ningún concepto pueda interpretarse como una consideración en contra del sistema aplicado, lo que sí nos hemos encontrado es que una especificidad en los vertidos del área de Jumilla produce dificultades especiales y complementarias al proceso de depuración.

Bien, ¿qué hemos hecho?, ¿qué hemos hecho? Pues, en primer lugar, prolongar el contrato con la Universidad para que sigan controlando hasta octubre de este año y, no sólo ya siguiendo lo que ocurre con el agua que va a la depuradora sino siguiendo los efluentes de las industrias para saber de dónde proceden estos alpechines, estas binazas, que son las que están prácticamente bloqueando el funcionamiento normal de la depuradora.

En segundo lugar, nos hemos dirigido al Ayuntamiento de Jumilla tratando de que el Reglamento de vertidos a colectores municipales pues se aplique genéricamente, y no, e incluso si se puede llegar a más, y ya digo que esto es un objetivo de la Consejería que ahora mismo administro, de llegar a un reglamento de vertidos en cada uno de los municipios que discipline este tema que es realmente grave, bastante grave, y no sólo en Jumilla y, además, que no afecta exclusivamente al funcionamiento de la depuradora, esto es digamos el producto final, lo que ocurre al final del proceso, es que todo el proceso de saneamiento de una po-

blación de la importancia de Jumilla pues se ve afectado por esta falta de reglamentación.

También la Consejería, en tercer lugar, ha, va, está ampliando la depuradora de Jumilla para adaptarla a las condiciones de la red, perdón, del agua residual influente.

Bueno, el Sr. Diputado puede informarse en Jumilla de que el Ayuntamiento ahora mismo está realizando las gestiones oportunas para proporcionar, como es su compromiso y su obligación, los terrenos necesarios para habilitar una ampliación de la depuradora.

Lo último también es que, bueno, estamos viendo el procedimiento de obligar a los causantes de los vertidos de alpechines y también de las binazas, pero fundamentalmente estos residuos de aceitunas y de aceite, a que realicen un tratamiento específico de estos, sea depositándolos en balsas impermeabilizadas, quizá este procedimiento no sea absolutamente el apropiado puesto que noticias muy recientes respecto de Andalucía no son excesivamente favorables a la solución del almacenamiento, o bien cualquier otro procedimiento que evapore el agua en la que van disueltos y se convierta en un residuo seco que pueda ya ser tratado como otro tipo de residuo completamente diferente y no tenga porqué ir a la depuradora.

Esto es, en resumen, el esquema de las dificultades concretas de una depuradora concreta que no es ni más menos que una más de un dispositivo muy complejo y que funcionará mejor o peor según las condiciones en que lleguen los efluentes a ellas, a las instalaciones depuradoras.

Me preocupa ahora mismo extraordinariamente, y quiero transmitírselo al Diputado que me pregunta, la necesidad de que lo que llegue a las depuradoras llegue en condiciones de depuración de acuerdo con las condiciones técnicas que tienen esas depuradoras. Otra cosa es que en el futuro haya que hacer esfuerzos suplementarios para alcanzar mayores niveles de depuración muy diferentes pero, si el nivel básico ya se ve bloqueado por una absoluta anarquía de vertidos pues muy difícilmente podemos avanzar por este camino.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Calvo, por su amplia y extensa exposición.

El Sr. Maeso Carbonell para un turno de réplica tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, efectivamente disponemos de analíticas distintas, por mí pasó una analítica, me dejé la fotocopia, creo que de «HISPANOVICH», y desde luego los coliformes eran patentes y peligrosos, y por supuesto que existían restos también de sólidos en las aguas aparentemente depuradas. Posiblemente, y me encantaría que así fuese, posteriormente se ha conseguido ir rebajando este nivel de potabilización.

Por otra parte decirle, porque usted no era Consejero entonces, que sí se podían disponer de otros terrenos porque esos terrenos fueron adquiridos y adquiridos en medio de una fértil huerta, que al parecer no es el sitio. Nosotros hemos tenido problemas en el pueblo de donde yo soy, en Yecla, y por tal ocasión pues hemos visitado El Toboso que fue una depuradora modelo hace muy pocos años, hemos estado en Cataluña, hemos visitado muchas y desde luego en medio de una huerta no hemos visto ninguna, quizá más adelante nos invite a estudiar, investigar, quiénes son los propietarios que colindan con esta depuradora que lógicamente se ven beneficiados de los riegos de la misma.

Yo le digo que para nosotros es muy preocupante, no alarmante pero sí muy preocupante, que efectivamente la depuradora sigue prácticamente igual. En su principio hubieron informes también de la posibilidad de establecerlo a nivel de turbas que se pueden ir cambiando fácilmente, cómodamente, y no producirían los olores que éstas están produciendo pero no tengo que recomendarle, porque usted es demasiado, es conocedor de este problema y supongo seguro consciente del mismo que seguirán andando los pasos para ir viendo el nivel de depuración de esta estación depuradora de Jumilla.

Yo le anuncio que dentro de pocos meses, según el desarrollo de la misma, tomaré otras iniciativas parlamentarias en este foro que nos ocupa.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero para un turno de dúplica tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

No sé si el..., ahora me confundo un poco porque al hablarme el Sr. Diputado de Cieza, perdón, de Yecla y de la depuradora no sé si..., yo he contestado respecto de la de Jumilla, respecto a la de Yecla no va a ser de lagunaje, la de Yecla va a ser de lecho de turba, o sea, es otro tipo de depuradora distinta.

Tampoco he dicho yo que ahora mismo el agua esté saliendo en buenas condiciones, he leído, le leído las condiciones en que debía de salir si no se hubiera producido el problema a que he aludido de binazas y de alpechines.

Yo no quiero alargar demasiado la respuesta pero tengo documentación de la composición de los vertidos de la Cooperativa «San Isidro», de «SAVIN», de «García Carrión», de «DUNIA», de «JUVINSA», de una serie de industrias que están instaladas y que están vertiendo directamente, sin ningún tipo de predepuración a la depuradora y, si el Sr. Diputado lee la composición de estos vertidos puede entender perfectamente las dificultades que puede encontrar el..., porque las cosas tienen una tecnología y para que funcionen hay que adaptarse a esa tecnología y si no no funcionan; esto, pasa igual con un coche que con una depuradora.

En cuanto al tema de la huerta, siento reconocer públicamente que como lo ignoro en absoluto pues no le puedo contestar al Sr. Diputado.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sobre Deuda Pública de los ayuntamientos ha formulado pregunta D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Ojeda tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Gracias, Sr. Presidente.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia del 88, en su disposición 8ª, adicional, contempla la posibilidad de autorizar por el Consejo de Gobierno el aplazamiento o la condonación de la deuda a los ayuntamientos como consecuencia de su participación en la emisión de la misma, en base de la Orden Ministerial de julio del 82, con destino al plan de asistencia y colaboración con los ayuntamientos para dicho año 82.

Nos consta que determinados ayuntamientos se han beneficiado por tal medida, por la autorización de la condonación de la deuda, en agravio comparativo con los ayuntamientos que habían cumplido escrupulosamente con sus obligaciones y con el pago total de la deuda y sus intereses. Esto lo hemos debatido el Sr. Consejero y este Diputado en otras ocasiones y, efectivamente, a mí no me han convencido nunca los razonamientos de que no exista tal agravio comparativo, pero en fin, al margen de esto, al margen de esto, la pregunta es: ¿qué ayuntamientos han sido objeto de tal medida de condonación?, ¿a cuánto asciende el capital e intereses de cada uno de ellos?, y finalmente, si se ha procedido durante todo el año 88 a otra condonación de este mismo tipo.

Y nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Ojeda.

El Sr. Conesa, Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Y bueno, yo le puedo dar información sobre los importes correspondientes a cada uno de los ayuntamientos que en virtud de una Ley aprobada por esta Cámara permitía la condonación de deuda a los ayuntamientos que estuvieran en esas circunstancias, de forma que en virtud de dicha disposición se procedió, de acuerdo con los requisitos establecidos, a la condonación, que era la única posibilidad, la Ley no permitía, no regulaba la posibilidad de aplazamiento, la condonación a que se procedió para aquellos ayuntamientos que se encontraban en esa situación.

Y bueno, respecto de las cantidades para cada uno de ellos por intereses y amortización, en primer lugar

le leeré la cifra de intereses y en segundo lugar la de amortización.

Para el Ayuntamiento de Abanilla: 10.701.760 y 6.869.787, respectivamente; Ayuntamiento de Aguilas: 17.899.303 y 8.269.444; Alcantarilla: 35.901.515 y 25.015.752; Alguazas: 7.942.275 y 5.683.170; Alhama: 5.450.359 y 3.858.117; Archena: 9.060.359 y 6.154.357; Beniel: 1.564.142 y 1.375.516; Bullas: 960.693 y 1.688.638; Caravaca: 8.605.830 y 9.092.713; Cieza: 71.424.273 y 45.978.983; Fortuna: 8.956.438 y 6.345.261; Fuente Alamo: 4.389.055 y 3.450.963; Torres de Cotillas: 20.351.355 y 13.182.103; La Unión: 4.143.548 y 2.856.946; Mazarrón: 14.598.608 y 10.943.174; Molina de Segura: 72.064.409 y 50.134.822; Moratalla: 9.509.412 y 6.107.107; Puerto Lumbreras: 9.890.799 y 8.729.704; San Javier: 1.54...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Consejero, perdone un momento, por favor.

¿Quieren guardar silencio?

Muchas gracias, Señorías.

Siga el Sr. Consejero en el uso de su verbo fluido.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Continuaré en el punto donde me he quedado.

...544.833 y 2.718.786; Santomera: 5.566.519 y 2.268.410; Torre Pacheco: 782.071 y 1.375.516 y Yecia: 39.617.956 y 25.320.076.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Ojeda, ¿quiere la palabra para un turno de réplica?

Por tres minutos, Señoría.

Sr. OJEDA VALCARCEL

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la Ley de Presupuestos de 1988 fue aprobada en esta Cámara, si bien con los votos en contra de todos los Diputados del Grupo del Partido Popular, entonces Alianza Popular.

La razón de volver a pedir estos datos ha sido, como hemos dicho antes, el retraso en la Pregunta Escrita en donde solicitábamos el listado de los municipios y también porque parece ser, según mis noticias, de que no se ha cumplido con la obligación que prescribe el último párrafo de la Disposición Adicional antes citada de comunicar a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional el listado de los ayuntamientos a los que se había hecho utilización de la autorización para condonar la deuda.

Y por último, un ruego al Consejero de Hacienda, que, si es posible, nos facilite un listado del documento que ha tenido la paciencia de leernos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Sr. Consejero, para un turno de dúplica tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Los municipios de esta Región son conscientes de que ese artículo de la Ley de Presupuestos se aprobó con el voto en contra del Grupo Popular.

Y respecto de la segunda parte, pues, con mucho gusto le facilito la información que acabo de realizar y hago entrega a la Mesa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sobre grado de ejecución del Plan regional de mejora de puertos ha formulado Pregunta D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Ojeda por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Gracias, Sr. Presidente.

El Plan regional de mejora de puertos contempla una inversión a ejecutar en dos fases, la primera que va del año 84 al 87 y la segunda del 88 al 91.

Por lo que a San Pedro del Pinatar se refiere, en la primera fase se destinan 176 millones para el puerto y 81'7 millones para la dársena de Lo Pagán y, en la segunda fase, 420 millones para el puerto y 64 para la dársena de Lo Pagán.

El grado de ejecución de dicho plan, sobre todo en su primera fase, es hasta ahora de un índice bastante bajo ya que según nuestros datos, proporcionados por el Ayuntamiento de San Pedro, están en su primera fase a medio hacer la prolongación del muelle pesquero y sin hacer la instalación de red de agua comercial, ni la acometida general de «General Eléctrica» al muelle pesquero y su distribución, ni el dragado de la dársena pesquera, también sin hacer la lonja para comercialización del pescado, sin hacer el transformador, sin comenzar la instalación de agua en la zona pesquera y, sin hacer también las casetas útiles de pesca; en la segunda fase, en el año 89, tampoco se han realizado las casetas útiles de pesca programadas, la prolongación del muelle pesquero de la zona Poniente, ni la pavimentación de la zona pesquera, ni el cerramiento de la zona pesquera, ni el varado pesquero.

Y en cuanto a la dársena de Lo Pagán están sin realizar la pavimentación de la zona pesquera y el transformador, la lonja para la comercialización del pescado, del estudio del puerto nada sabemos y, también están sin realizar lo programado para el año 88 de la instalación de red de agua y energía de la zona pesquera, el cerramiento perimetral, el cerramiento de la zona pesquera, tenemos noticias de que no se va a realizar el edificio de servicios diversos y, también, están sin realizar la caseta para útiles de pesca y el cerramiento del varadero.

Entonces, nuestra pregunta al Consejo de Gobierno es: ¿Cuáles han sido las razones para tan bajo índice de ejecución en lo que a esta primera fase se refiere y, cuáles son las previsiones en orden al grado de ejecución previsto para la segunda fase?

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

El Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo primero que quería indicar respecto a esta pregunta que se me hace es que, el Plan regional de mejora de puertos es un documento de orientación de actuaciones, sencillamente eso, y no ha sido aprobado en esta Asamblea Regional, de manera que es perfectamente susceptible a adaptarse en el tiempo y en las necesidades a situaciones diferentes y a modificaciones de prioridades. De manera que no es, no está establecido de ninguna manera y en ningún caso por parte de esta Asamblea la enumeración de obras concretas que se ha hecho hace un momento.

Dicho esto, quiero indicar lo siguiente.

La Comunidad Autónoma de Murcia administra algunos puertos en una Región donde como ustedes saben hay un gran puerto de carácter nacional que es el Puerto de Cartagena. El Plan de mejora de puertos es la tentativa, el actualmente vigente, la tentativa de buscar una utilización que fuera relativamente o en la medida de lo posible rentable de una serie de puertos, algunos de ellos en muy malas condiciones y muy mal ubicados.

La intención de esta Consejería respecto al Plan de mejora de puertos es volver a reflexionar sobre él y replanteárselo puesto que en ningún caso se puede pensar que haya una serie de pequeños puertos con unas dotaciones suficientes para competir con el único puerto realmente importante y potenciable a nivel del conjunto del Estado que tenemos en la Región. Esto, digamos, como declaración general.

En cuanto al tema concreto, efectivamente, la mayor parte de las obras, sobre todo las importantes que se han relacionado aquí han sufrido cambios importantes en su presupuesto, no estuvieron bien calculadas desde el principio, el dragado del puerto asciende casi a 220 millones de pesetas y la lonja sube a más de 20 millones de pesetas, o sea, bastante por encima de lo que se pensaba en principio. Estas dos actuaciones, sin embargo, pese a que he anunciado la revisión del Plan de puertos, estas dos actuaciones se van a llevar a efecto porque son efectivamente a criterio de la Consejería y del Gobierno útiles, por lo tanto se contratarán dentro de este mismo caso, perdón, de este mismo

año pero, ya digo, con una cuantía bastante superior a la prevista en inicio.

Respecto al puerto de Lo Pagán se encuentra ahora mismo en fase de contratación para este año la lonja y se han iniciado los estudios para el estudio del puerto, bueno, no del puerto, en Lo Pagán no va a haber nunca un puerto, si acaso habrá un abrigo y, dadas las particulares condiciones del área de Lo Pagán, o sea que se encuentra dentro del Mar Menor, el tipo de obra que se haga allí posiblemente no sea, no merezca ni siquiera la calificación de obra, o sea, no tenga cimentación. No pretendemos volver a crear más espacios estancos y cerrados dentro de un área que naturalmente ya es cerrada. De manera que estamos buscando una solución, quizá pantalanos flotantes, no se lo puedo decir ahora mismo, de tal manera que el abrigo de Lo Pagán perjudique mínimamente a uno de los sectores del Mar Menor que tienen las mayores agresiones medioambientales que se dan en ese área. Bien, de manera que ahí una obra de infraestructura importante no la habrá nunca sino que serán más bien infraestructuras de muy poca importancia, incluso, que se puedan retirar en cualquier momento.

Esto es en cuanto a lo que ya se ha contratado o se va a contratar durante este año.

En adelante, pretendemos completar la dársena pesquera en San Pedro del Pinatar con un varadero y la dársena deportiva. Estos son dos aspectos del Plan de puertos que parece que conviene que sigan adelante y, en el caso de Lo Pagán terminaremos con la infraestructura de tipo terrestre, es decir, pavimentación, cerramiento, edificio de servicios, etcétera, etcétera. Quizá algunas puedan tener un pequeño retraso, de hecho el caso de la lonja está teniendo un pequeño retraso por una razón muy sencilla y es que, como el Diputado que me pregunta conoce perfectamente, el espacio donde está tiene dos edificios que no están mal y lo único que pretendemos es que el tercer edificio que va a haber allí no desdiga de ese entorno. Esto, por ejemplo pues, me ha obligado a retocar el proyecto inicial para darle a esta lonja pues una calidad estética como edificio, que no tenía, era más bien un edificio excesivamente funcional en el principio; todo ello, sencillamente con la pretensión de enmarcarlo dentro de un espacio que globalmente, tanto por las obras del Ministerio de Obras Públicas como por las de esta Consejería tiene un aspecto bastante agradable, por lo menos desde mi punto de vista.

Y nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Diputado para el turno de réplica...

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Gracias, Sr. Presidente.

Solamente agradecer al Sr. Consejero sus explicaciones que haré llegar al Alcalde de San Pedro del Pinatar, muy interesado en este tema, y es clara la explicación referente a la declaración general anterior y a las modificaciones que debe sufrir el plan anterior que, o no estaba debidamente estudiado o que debe amoldarse a las explicaciones que ha dado el Consejero y que conociendo este Diputado perfectamente esa zona encuentra perfectamente lógicas.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sobre instalación de chiringuitos en el Mar Menor ha formulado Pregunta D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Sr. Egea tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El C.D.S. ha formulado una pregunta sobre cuál es la opinión de la Comunidad Autónoma sobre los chiringuitos que están existiendo en alguna isla del Mar Menor, más concretamente en la isla Perdiguera.

Nosotros consideramos que hay recursos naturales y que hay espacios naturales, en este caso espacios naturales, que hay que conservar y que hay que preservar y que el mínimo uso de esos espacios naturales puede llevar a un abuso perjudicial para los mismos y poner en marcha un proceso de degradación.

La verdad es que los atentados contra el Mar Menor son numerosos y además van en aumento, con lo cual desde nuestro punto de vista, pues, se pretende que

la conservación de este espacio natural pueda estar, pueda ser la adecuada y su uso sea el que se estime conveniente, o sea, el conveniente para todos los ciudadanos.

En consecuencia, nosotros desconocemos o hemos tenido oídas, si se quiere, de que la opinión de la Agencia del Medio Ambiente no era partidaria de la existencia de estos chiringuitos. No sabemos de quiénes son las competencias o tal vez las competencias, o si tenemos una idea de quién son las competencias, mejor dicho, que parece ser que es de Costas, lo que nos interesa es saber cuál es la opinión de la Comunidad Autónoma y qué piensa hacer la Comunidad Autónoma a través de sus competencias o cómo piensa influir en la Dirección de Costas a los efectos de que si su utilización supone una degradación de este espacio natural pues sea suprimida la utilización de estos chiringuitos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para la contestación de la pregunta, el Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Como ha indicado el Diputado que me pregunta, efectivamente, hay un problema de a quién corresponden las competencias en este campo, de manera que con carácter previo a la contestación en sí que yo puedo dar voy a hablar un poco de este tema.

Hay aquí competencias de la Administración estatal a partir de la, en manos de la Demarcación de Costas y hay también competencias de la Administración Local, en este caso, en el caso de la isla Perdiguera corresponden al Ayuntamiento de San Javier, y hay también competencias de esta Consejería. Efectivamente, hay tres niveles de competencias. De hecho, que se ubiquen los chiringuitos en el dominio público, o sea en la zona marítimo-terrestre o dentro de sus servidumbres legales compete a la Demarcación de Costas de Murcia por vía de una concesión o autorización, de

conformidad con lo que establece el artículo 110 de la vigente Ley de Costas. Una vez que la Demarcación de Costas ha realizado esta autorización debe otorgarse a este chiringuito una licencia municipal de obras por parte del Ayuntamiento, en este caso se trata del Ayuntamiento de San Javier, pero en fin, el Ayuntamiento que corresponda.

Esta Dirección General tuvo conocimiento, efectivamente, y así lo ha insinuado el Sr. Diputado, a través de la Agencia Regional del Medio Ambiente y de la Naturaleza de que se habían construido tres chiringuitos y pantalanos en la isla de La Perdiguera, sin que tuviesen la pertinente concesión administrativa por parte del organismo titular del dominio público, es decir, por parte de la Demarcación de Costas.

Bueno, estos hechos, a la vista de la denuncia de la Agencia Regional del Medio Ambiente fueron puestos en conocimiento de la Demarcación de Costas de Murcia y también de la Dirección General de Costas a los efectos de que iniciaran los correspondientes expedientes disciplinarios y se ordenara su demolición. La Demarcación de Costas de Murcia contestó a esta Consejería diciendo que existía un expediente de legalización y que además, también, que se estaban incoando expedientes sancionadores, al mismo tiempo. La Dirección General de Urbanismo y Planificación de esta Consejería emitió informe, a solicitud de la Demarcación de Costas, en el expediente de legalización, en el expediente de legalización, no considerando justificable ni la construcción de obra fija, ni la instalación de tres pantalanos, o sea, pantalan por chiringuito, o un pantalan por cada chiringuito, ni lo uno ni lo otro. Este mismo criterio lo mantuvo la Agencia Regional del Medio Ambiente haciendo constar que, excepcionalmente, podría considerarse la instalación como provisional de temporada y que siempre se garantizase y resolviesen los problemas referentes a eliminación de basuras, aguas residuales, y que se mantuviera en óptimas condiciones de higiene y calidad ambiental, no sólo el ámbito del chiringuito sino el resto de la isla que puede sufrir el impacto. Por su parte, el Ayuntamiento afectado informó desfavorablemente el expediente de legalización de los citados chiringuitos, sin que hasta la fecha se haya producido una resolución expresa por parte de la Demarcación de Costas.

Esta Consejería ha instado en sucesivas ocasiones a la Demarcación de Costas, al Ayuntamiento afectado y a particulares para que cesen en su actividad y está todo pendiente de la actuación de los anteriormente citados Demarcación de Costas y Ayuntamiento competente.

Al margen de estas actuaciones concretas, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Política Territorial, aprobó un Decreto de medidas urgentes para la protección de ecosistemas en aguas interiores a los efectos de que particulares y entidades públicas o privadas que pretendan realizar obras instalaciones de cualquier clase en las aguas interiores de la Región de Murcia o en la zona terrestre inmediata a las mismas deban solicitar autorización a la Comunidad Autónoma para ello.

Por último, las inmediatas directrices de ordenación del Mar Menor deben, tienen como en uno de sus puntos la protección de determinados ecosistemas, con lo cual, que afectaría naturalmente a estas islas, a esta isla que está en el Mar Menor.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Diputado tiene la palabra por tres minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

De la respuesta del Consejero me ha parecido deducir que la opinión o una determinada opinión en la Comunidad Autónoma no es favorable a la instalación de estos chiringuitos y, si esto es así le voy a decir que coincidimos.

Mire, yo, la verdad es que la posición de la Demarcación de Costas pues no la encuentro clara porque ha seguido el criterio de eliminar todos los chiringuitos que hay en todas las playas y ahora resulta que dice que se puede establecer en la isla Perdiguera, pues que baje Dios y lo vea la coherencia que pueda tener esta Demarcación de Costas.

Desde luego, la preservación de un espacio natural tan concreto como es el de las islas me sospecho, de estas islas del Mar Menor, me sospecho que no va a permitir instalaciones de este tipo si se pretende mantener el ecosistema y si la Agencia Regional de Medio Ambiente actúa con una determinada rigurosidad acerca de lo que puede ser considerado como un espacio natural en esta cuestión más concreta y, la verdad es que es inexplicable cómo aparecen en terrenos de dominio público estas actuaciones y, por otro lado pues,

me he quedado sorprendido también de que el Ayuntamiento de San Javier informa favorablemente sobre su instalación o ha informado desfavorablemente sobre su instalación pero, si ha informado desfavorablemente, y ruego el error que he podido cometer que se debe a la mala audición, anterior, por mi parte, pues, que exista esta situación.

Así pues, sencillamente manifestar, como en otras ocasiones, de que intentamos abusar de los espacios naturales de tal manera que al final nos vamos a quedar sin ellos y, desde el punto de vista del C.D.S. ahora mismo además que se va a traer a la Cámara una ley sobre el medio físico natural y después de las disposiciones que existen sobre el Mar Menor, la Ley del Mar Menor, las directrices sobre el Mar Menor, pues que esta situación permanezca.

Aunque Costas dependa de la Administración Central pues, mire usted, Sr. Consejero, en opinión de algunos Diputados Costas hace unos entuertos fáciles de asimilar y de digerir en esta Región y, desde aquí apelamos al buen sentido de esta Comunidad Autónoma para que esta situación no se repita o no ocurra con frecuencia y sobre todo no afecte a estas islas del Mar Menor.

Por lo tanto, su Consejería, si tiene competencias, a través de los informes que pueda dictar la Agencia Regional de Medio Ambiente hará bien en que estas islas puedan tener la existencia que hasta ahora han tenido que es la única manera probablemente de conservarlas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Tiene usted un turno... Sí, Sr. Consejero, el turno de duplica.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCÍA TORNELL):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Yo no voy a entrar aquí en un juicio global sobre la actuación de la Demarcación de Costas que por otra

parte desconozco en su conjunto, lo que sí puedo decir es que tanto este organismo como el propio Ayuntamiento de San Javier están perfectamente capacitados para si no quieren que haya chiringuitos haberlos demolido o impedido su construcción, ya, ya, antes de que subsidiariamente la Comunidad Autónoma tenga que incoar un expediente, etcétera, etcétera.

Sería muy deseable en el conjunto del funcionamiento de la Administración, de todas las Administraciones, estuvieran gestionadas por el partido político que estuviera gestionada, que hubiera una cierta coherencia, es decir que si yo deniego también demuelo, pero no deniego pero no demuelo, y cosas así por el estilo porque al final uno acaba por no saber si realmente deniega o no deniega, o si demuele o no demuele y, en este trabalenguas el Consejero puede esperar varios años sentado y recibir críticas posiblemente merecidas pero evidentemente también provocadas.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Ciertamente, la Pregunta 251 sobre transferencias de las competencias del INSALUD, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, fue contestada por el Sr. Consejero en su comparecencia efectuada en este Cámara ante la Comisión correspondiente hace unos días. No obstante, la Mesa de la Cámara admitió a trámite la pregunta y para su formulación el Sr. Diputado tiene cinco minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a intervenir nuevamente sobre los problemas que plantea la sanidad en la Región de Murcia y la conveniencia de que pudiéramos asumir estas competencias con los fondos necesarios, obviamente, para gestionar la sanidad al nivel que se merece.

Yo no voy a intentar ahora mismo en este Pleno, aprovechando este momento, pues, decir cómo funciona la sanidad, que ya es mal, que funciona mal y que esto es conocido, es público y es notorio pero que no es el objeto de la pregunta, como sabe el Sr. Presidente, ni tampoco quiero atosigar al Sr. Consejero con estas cuestiones. Simplemente, desde nuestro punto de

vista, pues, no existe una coordinación adecuada entre lo que es la Administración Central y lo que es la Administración autonómica, a pesar de que hay anuncios de que esto va por buen camino.

Y la pregunta es bastante sencilla y se refiere a: ¿Esta coordinación, el Sr. Consejero la estima buena?, porque permitirá que para los usuarios la opinión es que no existe o es mala, pero vamos, yo quisiera saber cuál es la opinión del Sr. Consejero.

Y, en segundo lugar pues, tal vez, si tuviéramos las competencias pues podríamos resolver estos problemas mejor, con los fondos pertinentes para ello, y, desde el Grupo del C.D.S. pues tenemos la idea de que hay personas en el Gobierno o de que hay personas en el Partido Socialista...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver. Sr. Egea, formule la pregunta porque está saliéndose de lo que planteaba usted en la misma. Su pregunta era: «¿Puede manifestar el Sr. Consejero cuándo van a ser asumidas las competencias?», y está usted hablando de la Comisión de Coordinación, de...

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Permítame, Sr. Presidente, es que la formulación me lleva de un largo preámbulo que intentaré abreviar después de sus sugerencias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Procura... Pero procura... Procure ceñirse a la cuestión.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Entonces, la cuestión era de que, como hay algunos que son partidarios de las competencias, parece ser, y hay otros que por lo visto no lo son tanto pues, yo quisiera preguntarle al Sr. Consejero cuál es su opinión sobre si las competencias deben de llegar y cuándo deben de llegar para así por lo menos pues, en este caso, tener una voz autorizada y además en una Asamblea como es ésta y poder, desde el punto de vista del C.D.S. poder tener una mayor información de cuál puede ser el comportamiento del Gobierno y del Partido Socialista con respecto a las transferencias en sanidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

La pregunta es suficientemente amplia desde el punto de vista en que se ha planteado en el preámbulo y al mismo tiempo pues se ciñe de una manera muy concreta que impele al Gobierno a que conteste de una manera también concreta.

En cuanto al preámbulo en sí yo le tendría que remitir a la transcripción mecanográfica de la intervención que tuve en la Comisión de Asuntos Sociales el pasado 24 de abril, como ha dicho muy bien el Sr. Presidente. No obstante pues, repito muy sucintamente lo que allí dije.

La coordinación con la Administración Central en materia de asistencia sanitaria ha tenido claros y sombras y, en definitiva, si se me pide un diagnóstico global yo diría que hasta el momento en que tuvo lugar la comparecencia mía en la citada Comisión esta coordinación era muy deficiente, lo dije claramente y lógicamente, pues, lamenté el que no se haya podido poner por parte de la Administración Central los recursos suficientes a fin de que esta coordinación mejorase.

Sin embargo, el pasado 11 de este mes tuvo lugar otra nueva reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria con la Administración Central y he de decir sinceramente, lo he manifestado a los medios de comunicación, el que en esa reunión se expusieron con franqueza los problemas que existían, como no puede ser por menos, entre la Administración Central y la Regional máxime teniendo estas dos Administraciones el mismo color político, siendo dos Administraciones socialistas el estilo de trabajo que debe imperar debe ser un estilo de trabajo de franqueza, de llamar a las cosas por su nombre y de intentar solucionar los problemas cuando los haya, como en este caso los había. El ambiente en el que se desarrolló la reunión fue un ambiente franco, un ambiente muy distendido, lo cual no

impidió decir que existía esta falta de coordinación de la cual la Administración Regional en parte no era responsable.

Se han puesto en marcha a partir de ese momento dinámicas que hasta auguran el que claramente va a mejorar esta situación. A tal efecto, simplemente quisiera informarle de que el próximo lunes va a tener lugar una nueva reunión para poner en marcha tres comisiones técnicas entre la Administración Central y la Administración autonómica, reunión que ha sido solicitada por el Instituto Nacional de la Salud, lo cual es una clara diferencia positiva respecto a la situación que anteriormente estábamos viviendo en la Comisión de Coordinación. Es difícil, las comisiones de coordinación son instrumentos nuevos donde las Administraciones que están inmersas en él pues tienen puntos de vista diferentes, además, existen procesos de inversión muy amplios, procesos de inversión que lógicamente cada Administración tiene tendencia a controlar por sí misma y es también difícil el que se produzca una información fluida entre esas dos Administraciones cuando existen de por medio esas responsabilidades económicas de gran altura. Sin embargo, es necesario que lo llevemos a cabo y, creo, tengo la firme esperanza de que realmente van a mejorar las cosas en toda su amplitud, en asistencia hospitalaria, en atención primaria, en salud mental, en planificación familiar.

La segunda parte de su pregunta es muy concreta: «¿Cuándo vamos a recibir las transferencias?» La respuesta es que no lo sé, Sr. Egea. Estamos trabajando precisamente para intentar que el camino que nos separa de las plenas competencias en materia de asistencia sanitaria sea cada vez menor, a tal efecto el propio Presidente de la Comunidad Autónoma en su comparecencia reciente en el Senado manifestó claramente la intención inequívoca del Gobierno Regional de Murcia de pedir las competencias en materia de asistencia sanitaria...

...a través de lo que nosotros conocemos como modelo de gestión compartida. Esto significa que durante un periodo de tiempo podríamos las dos Administraciones corresponsabilizarnos de determinadas áreas sanitarias al efecto de estudiar muy pormenorizadamente los costes que suponen la asunción definitiva de estas competencias en materia de asistencia sanitaria y que no se nos produjese en el momento de la asunción de tales competencias un déficit inyectado «ab initio» que gravaría de una manera muy penosa las arcas de la propia Comunidad Autónoma.

La respuesta, pues, realmente no se ha hecho esperar, el próximo día 24 de este mes en el Consejo Inter-

territorial del Sistema Nacional de Salud se somete a todos los consejeros un nuevo borrador, me parece que es el decimosegundo ya en el término de un año, de Real Decreto de reordenación de los servicios periféricos del INSALUD donde en parte se aceptan estas sugerencias, en una parte muy sustanciosa se aceptan estas sugerencias que en su día fueron formuladas por cuatro Comunidades Autónomas que no tenían transferencias en materia de asistencia sanitaria y que estaban regidas también por gobiernos socialistas.

De manera que, como corolario final, yo le diría que hay esperanza fundada en que la coordinación en materia de asistencia sanitaria con la Administración Central mejore de una manera muy sustancial y hay también esperanzas y realidades inmediatas que nos llevan a pensar que las competencias en materia de asistencia sanitaria están cada vez más cerca y, desde luego, siguiendo caminos que no hipotequen de una manera onerosa, de una manera muy difícil de soportar, esa asunción en su día por parte de la Administración Regional de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Diputado, para un turno de réplica tiene la palabra por tres minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradezco la respuesta que me ha dado el Sr. Consejero y sobre todo tengo que manifestar la sinceridad con la cual se ha pronunciado, y es de agradecer.

Yo tengo que recordar en este momento que cuando el Sr. Consejero tomaba posesión, si no estoy en un error pues, se manifestaba en que las transferencias en sanidad llegarían en un año o dos años, después reconoció que había ciertas dificultades, y eso es obvio en problema que asumir transferencias lleva un estudio financiero detallado y adecuado de qué es lo que supone y, en estos momentos dice que: «No lo sé»; pues esa sinceridad nos honra.

Lo que pasa es que en su intervención ha mencionado la intervención del Presidente de la Comunidad Autónoma en el Senado, muy recientemente, donde ha-

blaba de que estamos deseosos de asumir las competencias, y eso son las palabras.

Mire usted, Sr. Consejero, yo he presentado aquí una moción para crear una Comisión especial en la cual se estudie la reforma del Estatuto para asumir las competencias y ni siquiera, y ni siquiera he conseguido las firmas para que se pueda tramitar esta moción. Una cosa son las palabras, otra cosa son los hechos y, desde luego, a usted le honra la honradez que ha tenido en decir aquello que expresa, mientras que otros dicen unas palabras que no tienen nada que ver con los hechos, ocupando en estos cargos, en este caso, el cargo de Presidente de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Consejero, para un turno de réplica tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Sr. Presidente, muchas gracias.

Le agradezco, Sr. Egea, las palabras que tiene en relación con la intervención que he realizado y con las gestiones que vengo realizando también a lo largo del tiempo en que me ocupo de las responsabilidades de la Consejería de Sanidad y específicamente en el tema de las transferencias pero, tengo que manifestar mi clara discrepancia porque su parlamento pone de manifiesto que existen dudas al menos respecto a la sinceridad de las intenciones que embargan a todo el Gobierno Regional con su Presidente a la cabeza respecto a la consecución de un mayor nivel de competencias, específicamente en materia de asistencia sanitaria. Discrepo radicalmente de esa situación y, además, no se puede aducir creo que con solvencia el hecho de que no se haya aceptado una de las vías posibles para la asunción de más competencias en materia de asistencia sanitaria cual es la que propone singularmente y reiteradamente el Grupo del C.D.S., léase reforma del Estatuto, no puede argumentarse que esa sea la única razón por la cual el Gobierno Regional está intentando, si se me permite el casticismo, dar una larga cambiada. El Gobierno Regional ha dicho claramente que quiere más competencias en materia de asistencia sanitaria y no está de acuerdo simultáneamente, lo cual

no invalida el hecho de querer más competencias, no está de acuerdo, insisto, con la vía que propone el Grupo Parlamentario del C.D.S., con ser ésta una de las vías absolutamente legítimas, incluso, fundamentales que la Constitución prevé, pero también nuestra Constitución prevé otras vías que consideramos, como ha dicho el Presidente de la Comunidad Autónoma, incluso, más rápidas, más viables, valga la redundancia, como es la aplicación por medio de una delegación a través de ley orgánica del artículo 150.2 de la Constitución.

Estamos por más transferencias en materia de asistencia sanitaria, en materia de educación, en otras com-

petencias que aún no tenemos asumidas, pero no estamos de acuerdo con la vía que propone el Grupo Parlamentario del C.D.S.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señorías, agotado el orden del día se levanta la sesión.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.